



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de noviembre de 1997  
No. 90

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10°.DTO./C)238/96, en el poblado de La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1465-A1, 1441-A1, 1453-A1, 278-B1, 5447, 5277, 5271, 5262, 5270, 198-B1, 200-B1, 1350-A1, 5040, 243-B1, 1351-A1, 1416-A1, 5264, 5394, 5395, 5410, 5411, 5412, 5396, 5409, 1439-A1, 1443-A1, 1422-A1, 5378, 5379, 5382, 5383, 5376, 5370, 268-B1, 5372, 246-B1, 245-B1, 5281, 5282, 5283, 5275, 242-B1, 5266, 1407-A1, 1326-A1, 5364, 1410-A1 y 5263.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5331, 5314, 5315, 5326, 5321, 5316, 5325, 5320, 5318, 013-C1, 014-C1, 015-C1, 5385, 5401, 5407, 5406, 5405, 5389, 5399, 5398, 5386, 5328, 1414-A1, 5308 y 1417-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y siete.

**VISTO** para resolver los autos del juicio agrario número TUA/10°DTO./C)238/96, relativo a la demanda que presentó **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA** en contra del **EJIDO LA PIEDAD, MUNICIPIO DE CUAUTILAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE SU COMISARIADO EJIDAL**, reclamando se respeten los acuerdos tomados en Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y veintidós de abril de mil novecientos ochenta; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este tribunal el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA**, reclama del ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a través de su Comisariado Ejidal, se respeten los acuerdos tomados en Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintitrés

de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y veintidós de abril de mil novecientos ochenta. Aduce que con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la expropiación de terrenos ejidales del citado poblado por una superficie de 1-08-00 hectáreas; que una hectárea de dicha superficie afectó a la actora, aun cuando en el decreto expropiatorio se menciona que la tierra es de uso común; también indica que "aplicando el artículo 56 de la Ley Agraria, por medio de la asamblea, se determinó el destino de la tierra parcelada"; que dicho acto de expropiación ya tenía efectos anteriores, en virtud de que el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se acordó en asamblea que a los afectados por la expropiación se les proporcionaría el equivalente de la tierra en cuestión; que nueve antes el veinte de abril de mil novecientos ochenta, la Asamblea estableció compensar "con una superficie igual a la fracción que se tomó de su parcela"; que a la fecha, dichos acuerdos no se han llevado a cabo, contraviniendo lo establecido por el artículo 33 de la Ley Agraria; que se han agotado los recursos para que por medio del Comisariado Ejidal

actual y la Procuraduría Agraria se respeten esos acuerdos; y que el Comisariado Ejidal argumenta haber compensado parcialmente a la actora con aproximadamente siete mil metros cuadrados. Anexa a su escrito de demanda, copias fotostáticas simples de un escrito de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, signado por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal y secretario y tesorero del Consejo de Vigilancia del poblado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dirigido al ingeniero LUIS FRANCISCO BALCAZAR QUINTERO, Jefe del Departamento de Afectaciones y Liberaciones, de un acta levantada en el ejido que nos ocupa el veinte de abril de mil novecientos ochenta; de un escrito de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, signado por CONCEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, dirigido a BULMARO GONZALEZ MEDINA, presidente del Comisariado Ejidal del poblado de referencia; de dos escritos de fechas veintiocho de octubre y siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, signados por JOSE CONCEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, dirigidos a la Procuraduría Agraria en el Estado de México, y recibidos el treinta de octubre y ocho de noviembre del mismo año; del oficio número PA1504/0231/96, de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el Jefe de la Residencia Nautcalpon de la Procuraduría Agraria, y dirigido a JOSE CONCEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ; de un acta de comparecencia ante la Residencia de Nautcalpon, Estado de México, de la Procuraduría Agraria; y de un escrito de fecha veintuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, signado por CONCEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, dirigido a BULMARO GONZALEZ MEDINA, presidente del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (fojas 1 a 16).

En escrito de fecha tres de enero de mil novecientos noventa y siete, MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, exhibió copia fotostática simple de tres hojas del Diario Oficial de la Federación de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco (fojas 18 a 21).

**SEGUNDO.**- En acuerdo de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la demanda; se ordenó emplazar a la Asamblea General de Ejidatarios del poblado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, representada por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal; y se señaló hora y fecha para que tuviera verificativo el inicio de la audiencia de ley (fojas 27, 28, 31 y 33).

**TERCERO.**- En diligencia de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y siete, la parte actora ratificó su escrito inicial de demanda, exhibió también como pruebas de su parte los documentos consistentes en: Copia simple de un escrito de fecha de los meses de mil novecientos setenta y cuatro, signado por el presidente y tesorero del Comisariado Ejidal del citado poblado, así como por el presidente del Consejo de Vigilancia; escrito de fecha nueve de febrero de mil novecientos ochenta, dirigido por el Comité Ejecutivo Nacional de Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", dirigido al Director General de Inspección, Procuración y Quejas de la Secretaría de la Reforma Agraria; escrito de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, signado por el citado Comité, dirigido al Secretario de Agricultura y Recursos Hídricos; escrito número tres signado por dicho Comité de fecha catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, dirigido al presidente del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad; copia fotostática simple del oficio número 247 de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres, signado por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, y dirigido al Secretario de la Reforma Agraria; escrito de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, signado por el Comité Ejecutivo Nacional del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", y dirigido al Director General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria; copia fotostática simple de oficio número 480883 de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, suscrito por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de la Reforma Agraria, dirigido al Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; escrito elaborado por MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, dirigido a quien corresponda; escrito de fecha once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, elaborado por el multicitado Comité, dirigido al Director General de Procedimientos de la Secretaría de la Reforma Agraria; escrito incompleto del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", copia fotostática simple del oficio número 466202 de fecha veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro suscrito por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial, dirigido al Presidente del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", y copia fotostática simple de un certificado de derechos agrarios número 1293194 a nombre de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA. Asimismo subrayó la parte actora que la expropiación de referencia se llevó a cabo entre los años de mil novecientos setenta y nueve y mil novecientos ochenta, por lo que distan cinco años entre los hechos; que asimismo la actora efectuó

trámites para la recuperación de terreno expropiado durante los años de mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y uno, mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y cuatro. Por su parte, la demandada dio contestación a la demanda mediante escrito presentado en esta diligencia, en el que niega acción y derecho a la actora para demandar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea General de Ejidatarios de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta, ya que indica que no es ejidataria en la actualidad, además de que nunca ha acreditado tener derecho para que se le otorgue las prestaciones que reclama, máxime si dicha asamblea se realizó con más de cinco años de anticipación a la publicación del Decreto Expropiatorio que menciona; que por lo que respecta a la titularidad de la superficie expropiada y que indica la actora la afirma, es falso, ya que lo cierto es que no es ejidataria ni lo era en la fecha en que firmó y presentó ante esta tribuna su escrito de demanda por lo que carece de legitimación activa para reclamar las prestaciones que menciona en su escrito de demanda; que la actora cedió sus derechos como ejidataria en favor de su hijo y sucesor JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, mismo que fue plenamente reconocido como nuevo ejidatario por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y seis, y ratificada ante la fe de Notario Público el doce de octubre de ese mismo año, es decir, seis meses antes de que la actora firmara y presentara su escrito de demanda; que es falso que a la actora se le haya afectado una fracción de parcela, pues indica que al contrario es, que la superficie expropiada es tierra de uso común, como se desprende del texto del propio Decreto Expropiatorio, ya que el ejido que representan, realizó el parcelamiento legal hasta el día doce de octubre de mil novecientos noventa y seis; también señalan, que es de explorada certeza que la expropiación surte efectos a partir de que se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto correspondiente, y que hasta la fecha no ha sido ejecutado, pues con anterioridad a la misma puede ser incluso hasta un día, para iniciar una expropiación, en consecuencia, los términos que se han mencionado en la asamblea que menciona la actora, carece de existencia y validez jurídica; que en la citada asamblea, no hubo acuerdos ni se estableció el proporcionar alguna compensación, sino que sólo fue un informe, en el sentido de que se le compensaría a la ejidataria con una superficie, sin determinar cuantos metros cuadrados correspondía, pero que será con la escrituración de un solar, por parte del Gobierno del Estado de México, prometido por un funcionario público y que también beneficiaria a la entonces ejidataria, ahora actora; hace notar que resulta imposible pretender que se cumpla el contenido de un informe realizado

con cinco años de anticipación a la publicación del decreto expropiatorio, que hasta la fecha no ha sido ejecutado, pues ni siquiera se podía saber que superficie sería objeto de la expropiación; que lo cierto es, que la actora recibió el solar correspondiente, debidamente escriturado en la colonia Bellavista, del mismo Municipio, además que por acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios, también se le entregó una parcela con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados, misma que le fue reconocida al sucesor de la actora, en la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y seis, ratificada en asamblea celebrada el doce de octubre de ese mismo año, al adjudicársela; oponer como excepciones y defensas: La de sine actione agis, ya que señalan que la actora carece de acción para demandar las prestaciones que menciona y principalmente porque no es ejidataria; la de falta de acción y derecho de la actora para demandar las prestaciones que indica, en virtud de que no es ejidataria, por lo que en consecuencia carece de legitimación activa; la de prescripción de la acción, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente en la fecha en que fue publicado el Decreto Expropiatorio, puesto que si la actora fue privada de alguna superficie y la misma se abstuvo de solicitar y tramitar el pago en compensación o indemnización por dicho acto, transcurrieron más de diez años, por lo que operó la prescripción liberatoria irrevocable; y la de obscuridad de la demanda, ya que indica que la actora se abstiene de precisar circunstancias de tiempo, modo y lugar, en los que dice sucedieron los hechos que menciona en su escrito de demanda, principalmente porque se abstiene de acreditar cual es la superficie que dice fue privada con la expropiación. Ofrece como pruebas de su afirmación: Los documentales consistentes en copia del Diario Oficial de la Federación de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y que obra en autos, por haber sido exhibida por la parte actora; copia del acta de Asamblea General del ejido citado, celebrada el día veinte de abril de mil novecientos ochenta, y que obra en autos por haber sido exhibida por la parte actora; acta de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante la fe de Notario Público y ratificada por el mismo; acta de Asamblea General de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis; constancia de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y seis, relativa al reconocimiento legal como nuevo ejidatario; del señor JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, hijo de la actora, y que contiene la huella digital de la misma, en su calidad de testigo; la testimonial a cargo de JUANA URBAN MARTINEZ, RODRIGO VILLYRA JIMENEZ, EFREN PEREZ GONZALEZ y

CELSO PALLARES HERNANDEZ; la confesional; la presuncional legal y humana; la instrumental de actuaciones; y la de reconocimiento de contenido y firma, respecto del escrito inicial de demanda y de la constancia de adjudicación como nuevo ejidatario de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y seis, en favor del hijo de la actora. Por otra parte, la demandada exhibió constancia de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y seis, acta de asamblea celebrada el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, copia del oficio número 0677, de fecha nueve de abril de ese mismo año, suscrito por el Coordinador Agrario en el Estado; copia del Decreto Expropiatorio de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; y acta protocolizada de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y seis; y asimismo objetó en cuanto al alcance y valor probatorio las manifestaciones vertidas por la parte actora, así como las pruebas documentales a las que hacer referencia. Por requerimiento de este tribunal, la parte actora exhibió copia fotostática del certificado de derechos agrarios número 1293194, en el que ella figura como titular, y quien manifestó no tener el original en su poder, en virtud de que este lo entregó al Comisariado Ejidal, en una junta que se hizo para la designación de sucesores; por lo que el tribunal ordenó girar oficio a la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para que remitiera copia certificada de los antecedentes del dicho certificado de derechos agrarios (fojas 34 a 133).

**CUARTO.-** En diligencia de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y siete, el tribunal fijó la litis en el presente asunto; admitió las pruebas ofrecidas por las partes; las pruebas documentales admitidas a las partes, que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; se desahogó la prueba confesional ofrecida por la parte demandada, a cargo de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA; se desahogó la prueba de reconocimiento de contenido, firma y huella, ofrecida por la parte demandada; por su parte los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad, Municipio de Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, se desistieron en su empeño perjuicio de la testimonial ofrecida a cargo de los señores JUANA URBAN MARTINEZ, RODRIGO VIEYRA JIMENEZ, EFREN PEREZ GONZALEZ y CELSO PALLARES HERNANDEZ (fojas 134 a 143).

**QUINTO.-** En diligencia de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la parte actora manifestó que recibieron del Registro Agrario Nacional, la contestación del

oficio que le fue remitido por este tribunal; que el punto principal de dicha contestación gira en torno a la situación del registro de la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, señalando que fue separada del ejido de acuerdo a una votación unánime; por lo que inclina, se opone a tal situación, en virtud de que el procedimiento que se llevó a cabo para tal fin, presenta anomalías, ya que MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, solamente firma como testigo y no como un acto de cesión plena; y porque la asamblea de doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, presentó alterada su lista de asistencia; y porque el Comisariado Ejidal y el presidente del Consejo de Vigilancia se adjudicaron mayor porcentaje de posesión de las tierras que tenían, violando con esto el artículo 34 de la Ley Agraria. La parte demandada hizo suya como prueba el contenido del oficio exhibido por la parte actora, misma que relaciona en su contestación a los hechos de la demanda, y a fin de acreditar que la actora dejó de ser ejidataria. El tribunal, con fundamento en el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, reiteró a las partes la exhortación para que buscaran una composición amigable; y habiendo sido desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, se pasó al periodo de alegatos, mismos que pudieron formular en ese acto las partes, o bien por escrito dentro del término de diez días que el tribunal les otorgó a las partes (fojas 149 a 152).

Mediante escrito presentado en este tribunal el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la parte demandada formuló sus correspondientes alegatos, mientras que la parte actora los formuló mediante escrito presentado el veintiséis del mismo mes y año (fojas 153 a 162).

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario de Décimo Distrito, con sede en Nahuatlpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 163, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; 1ª, 2ª Fracción II y 18 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** Los codemandados miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad, Municipio de

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de la notificación personal que obran en los autos del expediente en estudio a foja 33, por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

**TERCERO.-** La litis en el presente asunto, se funda en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y se constriñe a determinar, si procede o no la acción ejercitada por MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, en contra del ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el efecto de que se le compense con una superficie igual a la fracción que indica, se tomó de su parcela, con motivo del Decreto Expropiatorio de terrenos ejidales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**CUARTO.-** La parte actora, señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, para acreditar su acción, aportó los siguientes medios de prueba, a los que se les hace el siguiente análisis y valoración: A las copias fotostáticas simples de las hojas 106 a 108 de la primera sección del Diario Oficial de la Federación de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y del acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta, celebrada en el ejido de La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se les otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que estas pruebas también las hizo suyas la parte demandada; y con las que se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que en el citado Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por el que se expropió una superficie del ejido denominado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señalando que "PRIMERO.- Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, una superficie de 1-08-00 has., (una hectárea, ocho áreas) de temporal de uso común a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, quien la destinará a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de las redes de distribución y planta de bombeo"; y con la segunda, que en dicha asamblea, se procedió a la investigación sobre la queja presentada por GUADALUPE RODRIGUEZ, ejidataria con certificado de derechos agrarios número 1293194, quien manifestó que no se le tomó en cuenta

con la compensación de la parcela que tenía en posesión, ya que en una fracción de su parcela se construyó un tanque de almacenamiento de agua potable para beneficio de todos los ejidatarios; que una vez que el presidente del Comisariado Ejidal informó el caso relacionado a la queja de GUADALUPE RODRIGUEZ, indicando que en ningún momento se había tratado de perjudicarla, ya que se le compensaría con una superficie igual a la fracción que se tomó de su parcela; esto fue acordado de conformidad por los ejidatarios diciendo que los beneficios serían para todos, y que lo anterior quedó aprobado con fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta, acuerdo que firmaron todos los ejidatarios beneficiados con las obras que ellos mismos solicitaron al órgano descentralizado "O.D.E.M.", y que para los cual ya se habían firmado los convenios correspondientes, y que consistieron, en parte, en un solar debidamente escriturado por el Gobierno del Estado de México, que prometió el Ingeniero LEONARDO LAZO MARGAIN, el cual beneficiaría a la ejidataria GUADALUPE RODRIGUEZ. La documental consistente en el escrito signado por el presidente y secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A.C.", dirigido al Director General de Inspección, Procuración y Quejas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fecha nueve de febrero de mil novecientos ochenta, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles con el que se llega al conocimiento, que se le señaló al citado director, que se presentó en las oficinas de dicho comité la ejidataria MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, solicitándole su intervención, para evitar que las autoridades ejidales, en combinación con elementos de "INFORNAVIT", la despojara de una hectárea de terreno que pretendían llevar a cabo para un almacenamiento de agua; por lo que a su vez solicitaron al Director General de referencia, su intervención para que evitara el despojo en contra de dicha ejidataria y enjuiciamientos por la vía penal. La documental consistente en el escrito de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, que el Comité Ejecutivo Nacional citado dirigió al Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que suplicaron a dicho secretario, que ordenara a quien correspondiera, se investigara a los empleados de la zona de Cuautitlán de Romero Rubio, o a quien correspondiera la zona de Cuautitlán Izcalli, para saber que autoridad dio ordenes al "Organismo Descentralizado", para despojar de su parcela a GUADALUPE RODRIGUEZ quien fue despojada de una hectárea, para establecer un almacenamiento de agua potable, sin que antes se haya llevado a cabo el trámite expropiatorio por causa

de utilidad pública, la documental, consistente en un escrito de fecha catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, que dirigió dicho comité al presidente del Comisariado Ejidal del poblado de La Piedad. Tiene valor probatorio con fundamento en el citado precepto legal, con el que se llega al conocimiento, que el presidente y el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, hicieron de conocimiento al presidente del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad, que se presentó a esa organización la señor GUADALUPE RODRIGUEZ, para manifestar que no obstante de haber acordado la Asamblea General de Ejidatarios, que para compensarle el terreno que ocupa el almacenamiento de agua, se le prometió entregarle un solar debidamente escriturado y una fracción de terreno de cultivo, y que solamente le han entregado el solar, sin entregarle los documentos acordados; por lo que le rogaron resolviera este caso. La documental consistente en un escrito de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres que el multicitado comité dirigió al Director General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que a dicho director se le solicitó, a petición de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, información relacionada con el expediente de expropiación sobre su parcela, en donde está establecido el tanque de almacenamiento para el agua potable, proporcionándole a su vez los siguientes antecedentes: Expediente 6596/16, registro número 480390 Bis, de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Con fundamento en el precepto legal antes invocado, tiene valor probatorio el escrito elaborado por MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, en el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, dirigido a quien correspondía, y en el que solicitó se le proporcionara copia certificada de la solicitud expropiatoria, referente a su parcela ampara con el certificado de derechos agrarios número 1293194, ya que indicó, que el tanque de almacenamiento de agua potable ya estaba a punto de dar servicio, y no se había dado cumplimiento con la indemnización prometida por el Comisariado Ejidal del poblado de La Piedad; documento que fue recibido el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por la Unidad de Asesoría Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli. También con fundamento en dicho precepto legal, tiene valor probatorio el escrito de fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, que dirigió el Comité Ejecutivo Nacional del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", al Director General de Procedimientos de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que después de proporcionarle una serie de datos con relación a la expropiación que se venía

proyectando sobre la parcela de la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, le solicitaron a nombre de dicha ejidataria, se ordenara practicar el avalúo en la parcela de que se trata, para que de acuerdo con la clasificación del terreno, se llevara a cabo el mismo, a efecto de que se integrara el expediente y se dictara la resolución expropiatoria y al mismo tiempo, la indemnización correspondiente. La documental consistente en un convenio que se firmó con motivo de los trámites para la expropiación, en contra de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, llevado a cabo por esta, con el Frente Nacional Agrarista, "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que sólo se llega al conocimiento, que se acordó que el porcentaje que correspondería a dicha organización, sobre el monto de la indemnización sobre diez mil metros cuadrados de la parcela de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, sería del veinte por ciento de la indemnización, en virtud de que el Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A.C.", seguiría tramitando el caso hasta su conclusión. La copia fotostática simple del certificado de derechos agrarios número 1293194 expedido en favor de GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno, que administrado con el informe que rindió a este Tribunal el Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, que obra a foja 152, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que conforme al padrón de ejidatarios que se encuentra dentro de ese órgano registral, a señora GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, aparece como titular del citado certificado, sin sucesores registrados. Las copias fotostáticas simples, de un escrito de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, dirigido al ingeniero LUIS FRANCISCO BA. CAZAR QUINTERO, Jefe del Departamento de Afectaciones y Liberaciones y de un minuta de asamblea celebrada el diez de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, en el ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, carecen de valor probatorio atento a lo dispuesto por los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que además de tratarse de simples copias fotostáticas, las mismas se encuentran incompletas. A las copias fotostáticas simples de: 1.- Escrito de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, dirigido al presidente del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por JOSE CONCEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ; 2.- Escrito de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, signado por JOSE

CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, originado también al presidente del Comisariado Ejidal de dicho poblado, señor RULMARO GONZALEZ MILLANA: 3.- Escrito de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, dirigido al Procurador Agrario en el Estado de México, por JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, recibido en dicha Procuraduría Agraria el treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis; 4.- Escrito de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el mismo JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ y dirigido al Procurador Residente de Naucalpan, Estado de México, recibido el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 5.- Oficio PA1504/0231/96, de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el Jefe de Residencia Naucalpan de la Procuraduría Agraria, dirigido a JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ; 6.- Acta de comparecencia llevada a cabo en la Residencia de Naucalpan de la Procuraduría Agraria; 7.- Escrito de fecha dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, signado por el presidente y tesorero del Comisariado Ejidal de dicho poblado, así como por el presidente del Consejo de Vigilancia; 8.- Oficio número 847 de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, signado por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México; 9.- Oficio número 480853, de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, signado por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial; y 10.- Oficio número 466202 de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, signado también por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial, que administradas con los anteriores elementos de prueba analizadas y contrastadas con anterioridad, y en virtud de que los mismos no se contradicen con otros elementos probatorios aportados por las partes, se les concede valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, con el número 1, que JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, quien se dice ser sucesor de GUADALUPE RODRIGUEZ, con matrícula de derechos agrarios número 1293194, solicitó al presidente del Comisariado Ejidal de dicho poblado, procediendo a liquidar el asunto pendiente, relativo a la reposición de la superficie que le fue expropiada a GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, para la construcción del tanque de almacenamiento de agua; con la número 2, que JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, referó al presidente del Comisariado Ejidal, su solicitud hecha el veintuno de octubre, respecto a la reposición de dicha tierra, y que en caso de que no fuera atendida su solicitud, se protegería en los derechos que le otorga el artículo 136 de la Ley Agraria; con la 3 y 4, que el mismo JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, le

solicitó el apoyo a la Procuraduría Agraria para la resolución de su petición, con respecto a la expropiación de que se trata; con la 5, que el Jefe de Residencia Naucalpan de la Procuraduría Agraria, le contestó a JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, que en atención a su escrito presentado el treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el que solicita, se resguarden los derechos referente al pago de la indemnización de la afectación de 1-08-00 hectáreas, de terrenos de GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, le informó que el Decreto Expropiatorio de treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a favor del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, no ha cubierto el pago de la indemnización, por lo que se puede hacer uso de lo establecido en los artículos 94 a 97 y demás relativos de la Ley Agraria, los que indican, que queda prohibida la ocupación previa de predios, sin la autorización previa de los afectados y mediante el pago de la indemnización, producto de la expropiación, así como donación entre vivos, la restitución de la parcela afectada, ya que existe cambio el acuerdo de asamblea donde reubicarían en otro terreno de la misma superficie; con el 6, que en la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, comparecieron los señores GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA y JOSE CONCEPCION VELA/QUIZ RODRIGUEZ, así como los miembros integrantes del Comisariado Ejidal y el presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido de La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quienes se presentaron de acuerdo a un citatorio de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para tratar el asunto referente a la afectación de 1-08-00 hectáreas, en donde se construyó un tanque de agua y que afectó terrenos de GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA; que el presidente del Comisariado Ejidal, mencionó que ya tenía conocimiento de ese asunto, y que no podía tomar una determinación para definir esa situación, sino que se tendría que convocar a asamblea, a la que se sometería a consideración este asunto; por lo que manifestó que se lanzaría convocatoria para llevarse a cabo dicha asamblea el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a lo que las partes aceptaron que se esperara la respuesta de la asamblea, y una vez la anterior, se procedería conforme a derecho; con la 7, que el presidente y secretario del Comisariado Ejidal, y el presidente del Consejo de Vigilancia de dicho poblado, señalaron que están de acuerdo en entregar equitativamente las fechas de temporal que se "roturaron", a diez personas, de ellas las que se encuentra la señora GUADALUPE RODRIGUEZ con el 8, que el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, le manifestó al Secretario de dicha Dependencia del Ejecutivo Federal, con atención a la Dirección General de Procedimientos

Agrarios, que se recibió en esa delegación escrito de fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", por medio del cual se solicita su intervención con el objeto de que se instrumentara el expediente de expropiación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112 y 113 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en terrenos ejidales del poblado denominado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, por lo que le furnó el escrito de referencia, en el que le adjuntó el acta de Asamblea General de Ejidatarios, con motivo de la investigación de la queja presentada por MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ, así como el certificado de derechos agrarios número 1293194, además de otros documentos; por tratarse de un asunto de su competencia; con el 9 que el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, le comunicó al presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que se recibieron en esa Subdirección escritas de fechas cinco de febrero y dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, suscritas por el Presidente y Secretario General del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", en los que solicitan se inicie el procedimiento expropiatorio que establece la Ley Federal de Reforma Agraria, con respecto a la parcela ejidal amparada con el certificado de derechos agrarios número 1293194, expedido el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno a favor de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, perteneciente al poblado de referencia, donde se construyó un tanque de almacenamiento de agua potable para beneficio de todos los ejidatarios del mismo; y que una vez que fueron consultados los antecedentes estadísticos que obran en esa Subdirección, se llegó al conocimiento de que a esa fecha no existía instaurado procedimiento expropiatorio, motivo por el cual, le solicitó girara instrucciones a quien correspondieran, a efecto de que se presentara ante esa Dependencia, formal solicitud de expropiación en términos de la Ley Federal de Reforma Agraria; y con el 10, que el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, comunicó al presidente del Frente Nacional Agrarista "GENERAL LAZARO CARDENAS, A. C.", que para la práctica de los trabajos técnicos e informativos con motivo de la expropiación promovida por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para destinarse a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua de las redes de distribución y planta de bombeo, se comisionó al Ingeniero TELESFORO EDUARDO VIGERAS VALLE, quien en su informe de fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, señaló haber obtenido una superficie por expropiar de 1-08-00 hectáreas y no los nueve mil metros

cuadrados, que ellos informaron.

**QUINTO.-** Por lo que respecta a las pruebas aportadas por la parte demandada miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para justificar su excepciones y defensas, tenemos que: La confesional de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que tuvo en posesión y usufructo una parcela en el ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados; que recibió de las autoridades del citado ejido, la posesión y usufructo de una parcela con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados; que recibió del Gobierno del Estado de México, un solar con superficie aproximada de trescientos metros cuadrados, ubicado en la colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que solicitó en el mes de junio de mil novecientos noventa y seis, a las autoridades ejidales, que reconocieran en su lugar, como ejidatario, a su hijo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ; que cedió sus derechos agrarios en favor de su hijo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, desde el mes de junio de mil novecientos noventa y seis; que cedió en favor de su citado hijo, la parcela que tuvo ella en posesión y usufructo, con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados, ubicada en el ejido demandado; que desde el mes de junio de mil novecientos noventa y seis, dejó de ser ejidataria del poblado en cuestión; que vendió el solar que fue de su propiedad, ubicado en la colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que el concepto por el que la absolvente recibió el solar ubicado en la colonia Bellavista, fue en pago de los derechos que le correspondían por indemnización, por la construcción del depósito de agua que se llevó a cabo en terrenos del ejido demandado; que repartió a sus hijos parte de la parcela ejidal que tuvo en posesión y usufructo; y que el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, firmó el escrito de demanda que presentó en este juicio. La prueba de reconocimiento de contenido y firma por parte de la actora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, respecto del escrito inicial de demanda, y de la constancia de adjudicación como nuevo ejidatario, en favor de su hijo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y seis, que obra a fajas 70, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que la actora sí firmó su escrito inicial de demanda; y estampó como testigo, su huella digital en la citada constancia de nuevo ejidatario, de la que reconoce también su



contenido. Las copias fotostáticas simples de las hojas 106, 107 y 108 del Diario Oficial de la Federación de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el que se publicó el Decreto Expropiatorio de referencia, así como de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta que obran a fojas 19 a 21 y 9, respectivamente, ya fueron analizadas y valoradas en el considerando que antecede, a las que se les dio su justo valor. La documental, consistente en el acta de Asamblea de Ejidatarios celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el poblado La Piedad, Municipio de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, ante la fe de hechos y protocolizada por el Notario Público número tres de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, según primer testimonio, año de mil novecientos noventa y seis, volumen 661 esp. acta número 20.976, y que obra a fojas 109 a 132, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que en la citada asamblea, entre los puntos del orden del día, se trató el reconocimiento de los sujetos de derecho, de aptación y separación de ejidatarios y regularización de la tenencia de los posesionarios, si los hubiera; delimitación y destino de las tierras parceladas, de uso común y del asentamiento urbano y asignación de derechos ejidales; aprobación del plano general de ejido, así como de los planos internos, de uso común y de asentamientos humanos, que se hizo la declaración del nombre JOSÉ CONCEPCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, por el nombre correcto de JOSÉ ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, que en la relación definitiva de ejidatarios con derechos reconocidos por la asamblea, aparece como número 30, el señor JOSÉ ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, a quien por una votación del cien por ciento, se le asignó la parcela número 14 y que se acordó que la asignación de los derechos sobre tierras de uso común fuera en proporciones distintas, asignándosele a JOSÉ ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ el 1.08 %. La documental, consistente en acta de Asamblea Extraordinaria de Ejidatarios celebrada en el poblado de que se trata, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que de entre los puntos del orden del día para llevar a cabo la citada asamblea, se encuentran, ponencia de la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, sobre el asunto del terreno del tanque de agua, e informe del Comisariado, respecto de los papeles que existen en el archivo, relacionados con el terreno del tanque de agua, y determinación de la asamblea; que el representante de GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, dio lectura al acta de asamblea del veinte de abril de mil novecientos

ochenta y otro del día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, manifestando posteriormente, que se le debía haber compensado a GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, con una porción de terreno aproximada a la cantidad que donó para la construcción del tanque de agua, y no le han compensado nada; que ella no hizo reclamación alguna porque en ese tiempo fue castigada por el ejido; que quienes fungieron como secretario y tesorero del Comisariado Ejidal de dicho poblado, en ese entonces, señores CELSO PALLARES y RODRIGO VIEYRA JIMENEZ, respectivamente, coincidieron en manifestar que efectivamente se habló de un castigo, pero que nunca se llegó a nada; que ese castigo fue por haber fraccionado clandestinamente una fracción de su terreno, el cual no comprendió el terreno del tanque de agua, y que por otra parte, a GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, se le entregaron aproximadamente seis mil metros cuadrados de terreno de temporal en la parte poniente del ejido, en el paraje denominado "La Benavista", y un lote de trescientos metros cuadrados en la colonia Bellavista; y que se sometió a votación de la asamblea, si los ejidatarios estaban de acuerdo en cederle un lote de trescientos metros cuadrados cada uno de ellos a GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, a la cual, no estuvieron de acuerdo. Con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tiene valor probatorio la constancia de nuevo ejidatario, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y seis, en virtud de que además, la misma fue reconocida por la parte actora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, en diligencia de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y siete, y con la que se llega al conocimiento, que en la misma se señala: "... se extiende la presente al C. JOSÉ CONCEPCION VELAZQUEZ, como ejidatario legalmente reconocido en asamblea de informe de la Comisión Auxiliar, celebrada el día de hoy, y con fundamento en lo establecido en el artículo 23, fracción dos y demás relativos de la Ley Agraria en vigor, el Comisariado y Consejo de Vigilancia de este poblado, extienden la presente constancia para los fines legales a que correspondan dentro de los trabajos del PROCEDE", y que en la citada constancia intervino como testigo la parte actora en este juicio. A la copia fotostática simple del oficio número 00677 de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y seis, signado por el Coordinador Agrario en el Estado de México, misma que al no ser contraria con los demás elementos probatorios aportados por las partes, se le concede valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que el Texto Coordinador Agrario en el Estado de México, comunicó al Delegado Estatal de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, que por Decreto Presidencial de

fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre del mismo año, se expropió al ejido que nos ocupa la superficie de una hectárea, ocho áreas, a favor del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para destinarse a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de las redes de distribución y planta de bombeo, y que no ha sido ejecutado, por carecer de ficha de depósito que garantice el pago de la indemnización correspondiente. Asimismo, con fundamento en los preceptos legales anteriormente invocados, se le concede valor probatorio a la copia fotostática simple del Decreto Expropiatorio de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de ese mismo año, que fue ofrecido como prueba por ambas partes, y que fue analizado y valorado con anterioridad; y con la que se corrobora, que se decretó expropiar por causa de utilidad pública al ejido de La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, una superficie de una hectárea, ocho áreas, de temporal de uso común, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, quien las destinaría a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de las redes de distribución y planta de bombeo.

**SEXTO.-** En el presente caso, la parte actora señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, demanda del ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por conducto de su Comisariado Ejidal, se respeten los acuerdos tomados en Asamblea General de Ejidatarios de fechas veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y veinte de abril de mil novecientos ochenta, en el sentido que se le compense con una superficie igual a la fracción que se tomó de su parcela, con motivo del Decreto Expropiatorio de Terrenos Ejidales de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de ese mismo año, ya que manifiesta, ese compromiso no se ha llevado a cabo.

Por su parte, los miembros integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, niegan acción y derecho a la actora para demandar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea General de Ejidatarios que cita en su demanda, ya que indican, que en la actualidad ella no es ejidataria del ejido que representa, en virtud de que cedió sus derechos como ejidataria en favor de su hijo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, mismo que fue plenamente reconocido como nuevo ejidatario por la Asamblea General celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y seis, ratificando este acuerdo

ante la fe de Notario Público, el doce de octubre de ese mismo año; por lo que la actora carece de legitimación activa para reclamar dicha prestación; y porque el compromiso en mención si se llevó a cabo, en virtud de que la actora recibió un solar debidamente escriturado en la colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; además de que por acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios, también se le entregó una parcela con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados, misma que le fue reconocida al mismo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, en la Asamblea General de Ejidatarios anteriormente citada.

Con las pruebas aportadas por la parte actora, anteriormente analizadas y valoradas, acredita, que en Asamblea General de Ejidatarios celebrada en el poblado de La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el veinte de abril de mil novecientos ochenta, el presidente del Comisariado Ejidal en ese entonces, manifestó que se compensaría a MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, con una superficie igual a la fracción que se tomó de su parcela, por la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable, para beneficio de todos los ejidatarios de ese poblado; a lo cual, estuvieron de acuerdo los ejidatarios; y que se hizo un convenio, con un Ingeniero de nombre LEONARDO LAZO MARGA'N, por el cual se le otorgaría a MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, un solar debidamente escriturado por el Gobierno del Estado de México; también acredita, que en el Diario Oficial de la Federación de treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se publicó el Decreto Expropiatorio de fecha seis de noviembre de ese mismo año, en el cual, por causa de utilidad pública, se expropió al ejido de referencia una superficie de una hectárea, ocho áreas de temporal de uso común a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, quien las destinaría a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua de las redes de distribución y planta de bombeo, sin embargo, la parte demandada, con la propia confesión de la actora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, acredita, que ella recibió de las autoridades del ejido demandado, la posesión y usufructo de una parcela con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados; que recibió del Gobierno del Estado de México, un solar con superficie aproximada de trescientos metros cuadrados, ubicado en la colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que dio su consentimiento en el mes de junio de mil novecientos noventa y seis, para que su hijo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ fuera reconocido como nuevo ejidatario del citado poblado; que incluso en el mismo mes y año solicitó a los órganos del ejido que

reconocieran en su lugar como ejidatario a su hijo JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ; que cedió en favor de su citado hijo, la parcela que tuvo en posesión y usufructo, con superficie aproximada de seis mil metros cuadrados; y que desde el mismo mes de junio de mil novecientos noventa y seis, dejó de ser ejidatario de dicho poblado. Lo anterior se corrobora, con el acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que obra a fojas 73 a 75, celebrada en virtud de la intervención que tuvo en este caso la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, residencia de Naucalpan, y de la que se desprende, que los señores CEISO PALLARES Y RODRIGO VIEYRA JIMENEZ, quienes formaron parte como secretario y tesoroero del Comisariado Ejidal en el tiempo en que se inició el problema planteado por la actora, señalaron que en compensación del terreno que MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, perdió con la construcción de tanque de agua, se le entregaron aproximadamente seis mil metros cuadrados de terreno de temporal en la parte poniente del ejido, en el paraje denominado "La Herradura", así como un lote de trescientos metros cuadrados en la colonia Bellavista; con el acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, protocolizada por el Notario Público número tres, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de la que se desprende que al hijo de la actora en este juicio, señor JOSE ASUNCION VELAZQUEZ RODRIGUEZ, se le reconoció como ejidatario del poblado La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, asignándole derechos parcelarios sobre la parcela número 14, así como el 1.08% de derechos sobre tierras de uso común; y con el informe de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, rendido a este tribunal por el Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, en el que hace del conocimiento, que conforme al padrón de ejidatarios que se encuentra dentro de ese órgano registral, GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA es titular del certificado de derechos agrarios número 1293194, sin sucesores registrados, pero en razón a que el citado poblado ya fue certificado conforme a lo que establecen los artículos 23 fracción VII y 56 de la Ley Agraria en Vigor, y en el acta de asignación, delimitación y destino, de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, en su anexo número tres, relativo a "Separación de Ejidatarios", la señora GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA, con número de certificado 1293194, por una votación del cien por ciento de los asistentes a la asamblea en cuestión, fue separada como ejidatario.

En virtud de que la parte actora no acredita su acción por estar demostrado en autos, que si se dio cumplimiento al

acuerdo tomado por la Asamblea de Ejidatarios de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta, ya que se le otorgó a la actora una superficie de terreno de aproximadamente seis mil metros cuadrados, ubicado en el poblado de que se trata, y otro de trescientos metros cuadrados, ubicado en la colonia Bellavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; además de que en la actualidad ya no es ejidatario del poblado en mención; este tribunal llega a la conclusión, que se debe absolver de dicha prestación al ejido de La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 10 2ª fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

## R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no acreditó su acción y la demandada si justificó sus excepciones y defensas; en consecuencia,

**SEGUNDO.-** Es improcedente la demanda interpuesta por MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA en contra del ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta sentencia.

**TERCERO.-** En cumplimiento a la presente resolución, se absuelve al ejido La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de la prestación que le reclama MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ PARADA.

**CUARTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

**QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS,** entregándose copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

## AVISOS JUDICIALES

## E D I C T O

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE EL ORO DE HIDALGO, MEXICO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente numero 302/97, GREGORIO, ESPERANZA, ANGEL, MARIA ELENA, JOAQUIN, EDUARDO Y CARMEN NATILDE TODOS DE APELLIDOS MERCADO FLORES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de predios denominados LAS VIBORITAS, EL SALTO GRANDE, LA HILPA JERÓNIMO, LA PALMA Y LAS FUENTES Y LA ATARGEA, los cuales se encuentran ubicados en la población de Atlacomulco, México, cuyos linderos y colindancias son las siguientes:

## A) LAS VIBORITAS

Siguiendo el sentido contrario a las manecillas del reloj son:

LADO	RUMBO	DIST.	COLINDANTE
1-2	S 16 10° W	32.25	ENRIQUE MONROY VELASCO
2-3	S 77 00° E	7.21	ESPERANZA MONTIEL VDA. DE SUAREZ
3-4	S 11 15° W	14.45	ESPERANZA MONTIEL VDA. DE SUAREZ
4-5	N 76 40° W	19.23	ESPERANZA MONTIEL VDA. DE SUAREZ
5-6	S 10 00° W	38.52	AV. ISIDRO FABELA ATLACOMULCO, MEXICO.

6-7	S 80 15'E	22.48	HERNANDES BECERRIL	PEREZ
7-8	S 10.00'W	50.54	En 30.00 mts. con HERNANDES BECERRIL.- En 20.54 mts. con el SEÑOR FLORENCIO CARDENAS	PEREZ
8-9	S 79 40'E	48.78	Calle EMILIANO ZAPATA ATLACONULCO MEXICO.	
9-10	N 10 30'E	43.23	En 17.85 mts. con el señor DIEGO GARCIA LOPEZ.- En 7.10 mts. con el señor ARMANDO MONROY.- En 7.96 mts. con el señor HIGUEL NUÑEZ.- En 10.23 mts. con el señor LORENZO ORTEGA.- En 0.09 mts. con el señor LUIS BARRANCO RIOS	
10-11	N 18 00'E	17.31	En 10.33 mts. con el señor LUIS BARRANCO RIOS.- En 6.98 mts. con el señor SILVERIO MENDOZA	
11-12	N 7 00'E	31.86	En 3.80 mts. con el señor FAUSTINO GERARDO G.- En 22.06 mts. con	

			SUCESION	SEÑORA
			FELICITAS	VDA. DE
			MONROY	
12-13	N 84 00'W	3.33	Con el señor ERNESTO	
			MONROY BECERRIL	
13-14	N 6 00'E	20.66	Con el señor ERNESTO	
			MONROY BECERRIL	
14-15	N 83 30'W	11.69	Con el señor ANGEL	
			MERCADO FLORES	
15-16	N 0 00'--	21.47	Con el señor ANGEL	
			MERCADO FLORES	
16-01	N 77 00'W	35.11	CALLE JUAN DE DIOS	
			PEZA O R I E N T E	
			ATLACÓMULCO, MEXICO.	

Asimismo dentro del predio las VIBORITAS se encuentra construida una casa la cual colinda con la calle de JUAN DE DIOS PEZA como entrada principal y en la parte de atrás y de la misma dá a la calle EMILIANO ZAPATA, y al poniente con la calle ISIDRO FABELA.

#### B) PREDIO "EL SALTO GRANDE"

LADO	RUMBO	DIST.	COLINDANTE
1-2	N 65 38'W	24.09	En 22.37 mts con
			CASTULO JASSO T.- En
			1.72 mts con JOSEFA
			NIETO

2-3	S 20 22'W	12.62	JOSEFA NIETO
3-4	N 61 23'W	18.43	JOSEFA NIETO
4-5	N 76 23'W	18.58	DANIEL CRUZ
5-6	N 02 43'W	11.18	DANIEL CRUZ
6-7	N 10 17'E	18.20	En 7.20 mts. con DANIEL CRUZ.- En 11.00 mts. con CALLEJON EMILIANO ZAPATA
7-8	N 61 43'W	50.70	En 12.67 mts. con ROGELIO MERCADO M.- En 10.00 mts. con JOSE MERCADO M.- En 8.50 mts. con ALICIA MERCADO M.- En 8.51 mts. con AMPARO MERCADO M.-En 11.02 mts. con DIEGO GRACIA V.
8-9	S 38 17'W	57.14	DOMINGO MONROY VALENCIA.
9-10	S 39 43'E	24.05	OFELIA VILLEGAS Y DANIEL VILLEGAS.
10-11	N 22 00'E	23.55	OFELIA VILLEGAS Y DANIEL VILLEGAS.
11-12	S 19 28'E	80.26	AV. ISIDRO FABELA ATLACOMULCO, MEXICO.
12-13	N 37 02'E	13.76	En 13.76 mts. con ROGELIO CRUZ MARTINEZ
13-14	N 53 00'W	0.30	JUANA DE LA CRUZ GUARDIA

14-15	N 25 17 °E	14.55	JUANA DE LA CRUZ GUARDIA
15-16	N 32 47 °E	23.37	MIGUEL SANCHEZ DE LA CRUZ
16-17	S 63 43 °E	6.68	MIGUEL SANCHEZ DE LA CRUZ
17-18	S 59 13 °E	41.32	En 17.80 mts. con MIGUEL SANCHEZ DE LA CRUZ.-En 23.52 mts con DOLORES SANCHEZ
18-19	S 38 17 °W	9.58	DOLORES SANCHEZ
19-20	S 59 13 °E	39.56	ALTAGRACIA ORTEGA FIGUEROA
20-21	N 19 47 °E	57.26	CALLE MIGUEL HIGALDO SUR ATLACOMULCO, MEXICO.
21-01	N 02 30 °W	28.90	CALLE MIGUEL HIDALGO SUR ATLACOMULCO, MEXICO.

C) PREDIO CONOCIDO COMO "LA MILPA JERONIMO", UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL HOMBRE DE MILPA JERONIMO. SEGUN DOCUMENTO TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y COLINDANCIAS:

A).- AL NORTE.- 147.00 mts. colinda con milpa del señor ANTONIO VELEZ y solar de magueyes del señor NICOLAS; AL SUR.- 72.00 mts., colindando con un pedregal de la testamentaria del finado VICENTE NIETO.- AL ORIENTE.- 183.50 mts., colinda con una milpa de la testamentaria del finado VICENTE NIETO, con un solar de magueyes de la señora MARIA DE JESUS MONROY MOLINA DE VELAZCO.- AL



PONIENTE.- 143.00 mts., colinda con milpa de la testamentaria del finado MARIANO DIAZ, solar de JUAN CATALA y huerta de arboles frutales del señor ANTONIO, conforme al levantamiento topográfico los actuales colindantes, sus linderos y colindancias son:

LADO	RUMBO	DIST.	COLINDANTE
1-2	NW 75 00'	15.52	PROF. ALEJANDRO JUAREZ
2-3	NW 71 00'	16.22	JAVIER ESCAMILLA MONROY
3-3	NW 66 30'	18.78	JAVIER ESCAMILLA MONROY
3-4	NW 66 30'	6.64	ING. ENRIQUE PEÑA DEL MAZO
4-5	NW 89 28'	48.75	ING. ENRIQUE PEÑA DEL MAZO
5-6	SW 57 04'	42.86	ING. ENRIQUE PEÑA DEL MAZO
6-7	SW 22 03'	53.85	En 9.85 mts. ENRIQUE PEÑA DEL MAZO.-En 12.00 mts. con CALLE MANZANO ATLACOMULCO, MEXICO.- En 18.10 mts. con ARTURO JASSO.- En 13.90 mts. con ROBERTO MONROY

7-8	SE 18 27'	93.58	En 4.10 con ROBERTO MONROY.-En 12.73 mts. con CALLE TEPOZAN, ATLACOMULCO, MEXICO.- En 22.10 mts con DANIEL RÓMERO MARES.- En 34.02 mts. con el señor ARTURO CABALLERO.- En 14. 20 mts. con calle la palma, Atlacomulco, México.- En 6.43 mts. con SUCESION DE FERNANDO MONROY S.-
8-9	SE 74 20'	72.31	SUCESION DE FERNANDO MONROY SANCHEZ
9-10	NE 16 18'	154.98	SUCESION DE FERNANDO MONROY SANCHEZ.
10-01	NE 17 48'	20.13	CALLE FCO. VILLA, ATLACOMULCO, MEXICO.

Predio éste que también actualmente se conoce con el nombre de " EL FRESNO "

#### D) LA PALMA Y LAS FUENTES.

LADO	RUMBO	DIST.	COLINDANTE
1-2	N 61 01'59"E	114.184	AV. PROF. ROBERTO BARRIOS CASTRO

			ATLACOMULCO, MEXICO.
2-3	N 59 23'44"E	73.206	AV. PROF. ROBERTO BARRIOS CASTRO
			ATLACOMULCO, MEXICO.
3-5	S 65 39'21"E	22.178	LIC. RENE MONTIEL PERA
5-6	S 00 22'06"E	23.947	LIC. RENE MONTIEL PERA
6-7	S 67 33'08"E	13.864	LIC. RENE MONTIEL PERA
7-8	N 72 30'56"E	19.80	LIC. RENE MONTIEL PERA
8-9	N 72 09'23"E	10.936	ESP. PARA CALLE FUTURA
9-10	S 79 19'06"E	9.263	BASILINA CORREA VDA. DE LOPEZ
10-11	S 17 28'41"E	6.263	BASILINA CORREA VDA. DE LOPEZ
11-12	S 54 58'38"E	25.368	BASILINA CORREA VDA. DE LOPEZ
12-13	S 60 33'43"E	11.064	ERASMO MONTEMAYOR HERNANDEZ
13-14	S 07 17'16"E	12.352	VICTORINO LOPEZ ROJAS
14-15	N 81 50'07"E	4.450	VICTORINO LOPEZ ROJAS
15-16	N 09 36'14"W	0.731	VICTORINO LOPEZ ROJAS
16-17	N 83 23'52"E	54.037	En 11.55 mts. con VICTORINO LOPEZ ROJAS.- En 15.02 mts con LEOPOLDO BENIGNO VIDAL.- En 15.03 mts. con ARTURO RAMIREZ G.- En 12.387 mts. con CONSUELO SOTO ROSAS.

17-18	S 67 16'36"E	5.113	En 2.80 mts con CONSUELO SOTO ROSAS. En 2.313 mts con LA PROFRA AMELIA BECERRIL PONCE
18-19	S 81 52'40"E	24.971	En 13.20 con la PROFRA. AMELIA BECERRIL PONCE.- En 11.771 m Con el JARDIN DE JUEGOS INFANTILES
19-20	S 19 15'33"E	16.462	SRA. MARICARMEN MEZA MONROY
20-21	S 17 39'48"E	3.747	CALLEJÓN DE ACCESO AL PREDIO LA PALMA, ATLACOMULCO, MEX.
21-22	S 72 51'51"W	32.436	INSTITUTO AURIS GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
22-23	S 64 05'16"W	12.441	INSTITUTO AURIS GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
23-24	S 82 12'14"W	5.337	INSTITUTO AURIS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
24-25	S 80 31'05"W	8.225	INSTITUTO AURIS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

25-26	S 59 49'57"W	4.121	INSTITUTO AURIS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
26-27	S 22 52'08"E	6.028	INSTITUTO AURIS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
27-28	S 45 19'34"W	12.166	ELADIO ECHEVERRIA SOTILO
28-29	S 19 30'54"W	18.411	En 6.411 mts. con ANDADOR S DE LA CIUDAD DE LOS MAESTROS.-En 12.00 mts. con IRMA CRISTINA GASPAR A.
29-30	S 74 30'15"W	27.737	En 12.00 mts. con MARIA MERCEDES. En 17.737 mts con predio baldio, Col. de los maestros
30-31	S 30 41'27"E	11.610	predio baldio, Col. de los maestros
31-32	N 77 49'18"W	69.934	CALLE ISSEHYB, ATLACOMULCO, HFX.
32-33	N 5 33'34"E	20.452	AREA VERDE COL. DE LOS MAESTROS
33-34	N 5 39'44"W	15.831	AREA VERDE COL. DE LOS MAESTROS
34-35	S 89 30'59"W	22.913	AREA VERDE COL. DE LOS MAESTROS

35-36	S 79 07'32"W	2.502	AREA VERDE COL. DE LOS MAESTROS
36-37	S 50 41'42"W	11.279	AREA VERDE COL. DE LOS MAESTROS
37-38	S 68 04'41"W	13.076	ARTURO MONROY ROBLES
38-39	S 75 56'05"W	3.414	ARTURO MONROY ROBLES
39-40	N 77 06'25"W	6.794	ARTURO MONROY ROBLES
40-41	S 20 20'01"W	3.98	ARTURO MONROY ROBLES
41-42	S 88 19'47"W	6.89	ARTURO MONROY ROBLES
42-43	S 17 02'26"W	20.743	ARTURO MONROY ROBLES
43-44	S 01 40'49"E	11.355	ARTURO MONROY ROBLES
44-45	N 68 11'17"W	6.093	ARTURO MONROY ROBLES
45-46	N 69 56'23"W	17.638	ARTURO MONTIEL ROJAS
46-01	N 63 05'58"W	114.125	ARTURO MONTIEL ROJAS

#### E) LA ATARGEA

UBICADO EN LA CALLE JUAN DE DIOS PEZA PONIENTE SIN NUMERO.

Según contrato tiene los siguientes linderos y colindancias al ORIENTE 40.60 mts. con propiedad del señor JAVIER MERCADO.- AL SUR: 22.10 mts, con la calle JUAN DE DIOS PEZA.- AL PONIENTE 14.60 mts., quebrando de noroeste en 10.00 mts. y por estos puntos con pilancon que se utiliza para guaje de animales.- AL NORTE: 24.80 MTS. con calle GENERAL IGNACIO V. DE VALDEZ, actualmente presenta las siguientes medidas y colindancias.

LADO	RUMBO	DIST.	COLINDANTE
1-2	N 03 00 E	37.20	ANDRES SERRANO
2-3	S 42 00 W	25.290	CALLEJON EL FORTIN ATLACOMULCO, MEXICO.
3-4	S 29 00 W	9.000	J. GUADALUPE GUADARRAMA C.
4-5	S 09 00 W	12.500	J. GUADALUPE GUADARRAMA C.
5-1	S 36 00 E	20.00	AV. JUAN DE DIOS DE LA PEZA PTE. ATLACOMULCO, MEXICO.

- - - El Ciudadano Juez por auto de fecha tres de julio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en éste Distrito Judicial por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- - - - -

- - - El Oro de Hidalgo, México, diez de julio de mil novecientos noventa y siete.- - - - -DOY FE - - - - -

Secretario de Acuerdos,  
Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JUAN CARLOS RAMIREZ TORRES, en contra de NABOR LOPEZ SORIANO, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 349/95-1, ordenó por auto de fecha 15 de octubre del año en curso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en una casa habitación unifamiliar, ubicada en calle Jalapas número 503 lote 5, manzana 92, Fraccionamiento Villa de Las Flores municipio de Coacaco, Estado de México, sirviendo de base para oír remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad. Señalándose para el remate las 10:00 horas del día 19 de noviembre del año en curso.

Anunciándose su venta por tres veces dentro del término de nueve días, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en su periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, 21 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello -Rúbrica.

1441-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA  
SE CONVOCA A POSTORES

En el expediente marcado con el número 344/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR ELIZALDE MERCADO, en contra de MIGUEL PALMA ESQUIVEL, se señalaron las 11:00 horas del día 18 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en un bien mueble, camioneta marca Ford color rojo, modelo 1989, tipo F-350 XLT capacidad tres toneladas y media, doble rodada trasera de redilas, transmisión estándar, motor Hecho en México, con número de serie AC3JFY50036K3A, con placas de circulación de carga número 232-AJI Servicio Público Federal, así como otro vehículo camioneta marca Ford, color Blanco con vivos rojos, modelo 1990, tipo F-350 capacidad de tres toneladas y media, doble rodada trasera de redilas, transmisión estándar, motor Hecho en México, número de serie en el tablero de la cabina AC3JHA50566, con número de chasis AC3JGE59252, con placas de circulación de carga número 231AJI, de Servicio Público Federal, siendo el valor total de ambos vehículos para el remate la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, los que se expiden a los 27 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta -Rúbrica.

1453-A1 -31 octubre, 3 y 4 noviembre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 312/96  
PRIMERA SECRETARIA

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue DANIEL MENDIOLA SANTILLAN, en contra de MIGUEL CARLOS GARRIDO MORALES, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 13:00 horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en una camioneta marca Chevrolet modelo 1983, placas de circulación 5323 BP tipo redilas, serie 3GCJC44KOPM125702, y en las condiciones que se encuentra, vehículo que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 67 500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán de tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el bien mueble por el perito tercero en discordia, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precitada, asimismo, se hace del conocimiento de los promoventes que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto o la almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble antes citado Texcoco, México, a 28 de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica.

278-B1.-31 octubre, 3 y 4 noviembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1482/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGELICA GARAY SANCHEZ en contra de GRUPO J.M INGENIEROS S.A. DE C.V., se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto cuyas características son las siguientes: Televisor: marca Sony Trinitron de control remoto, a color, veinte pulgadas, color negro con serie 8173007, Modelo KV-2027R, con antena de conejo; televisor de color marca JVC modelo C-2154, serie 15887664, de veinte pulgadas color gris, con antena de conejo, control remoto; Modular marca Sharp, con capacidad de cinco discos compactos, doble cassette, dos bafles modelo CP-R390, radio AM/FM, equalizador, modelo SG-R390AV, control remoto, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,505.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados en este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo México, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

5447.-31 octubre, 3 y 4 noviembre.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1548/95, promovido por el LIC LEOPOLDO BERNAL ABARCA apoderado de BANCOMER S.A., en contra de MIGUEL SERGIO RIVERA GUADARRAMA Y MARGARITA GUADARRAMA VDA. DE R., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la calle Toluca No. 13, Esquina con calle General Negrete Barrio Santiaguito en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte dos líneas una de 9 00 m con el colindante anterior y otra de 21 90 m con calle Toluca, al sur, 36 00 m con sucesión de Pedro Peña, al oriente: dos líneas una de 8 60 m con calle y otra de 8 60 m con Sebastián Rivera, al poniente, 17 20 m con Benigno Avila, una superficie 568 00 M2. Datos Registrales, Volumen I, Sección I Libro I, Fojas 110 partida 659 de fecha cuatro de septiembre de 1965

Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado y en la del Juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes Toluca, Méx., diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5277 -23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 965/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO OSVALDO COLIN GUADARRAMA en contra de J. CONCEPCION GARCIA CRUZ: la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es lote ocho, manzana ciento noventa y nueve, de la Cabecera Municipal de Colorines, sobre la calle Francisco Pérez Rios número diecisiete, ahora ciento tres, del distrito de Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos; ordenándose que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este juzgado, y en la del juzgado de la ubicación del inmueble; convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 49,005 00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.), suma esta que resulta de deducir el diez por ciento de la cantidad original de dicho inmueble y cítese acreedores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

5262 -23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1376/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de GUILLERMO CASTELLANOS GARCIA, EMILIO MARTINEZ M., TERESA AVILA ROMAN Y FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en consecuencia convoquense a postores y a acreedores, anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos, el cual consiste en un inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número uno, de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, denominado Llano del Compromiso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8 00 m con Calzada Guadalupe Victoria, al sur 8 00 m con Río Chichipocas, al oriente: 190 00 m con Celestino Escejel y al poniente 190 00 m con Armando García, con una superficie aproximada de 1520 00 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 251 100 00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del 10% que es la cantidad de \$ 225,990 00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, quince de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5271 -23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1565/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOLEDAD ORTEGA LOPEZ en contra de MANUEL Y MARGARITA NIETO BARRERA, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en Boulevard Heroico Colegio Militar, fracción número trece, Colonia Los Angeles en esta ciudad de Toluca México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15 40 mts. con lote doce, al sur, 15 40 mts. con lote catorce, al oriente 8 95 mts. con calle Jose María Velasco, al poniente 8 55 mts. con Boulevard Heroico Colegio Militar, con superficie de 137 83 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: libro primer, sección primera, Vol. 202, Fs. 135, asiento 1027-3992 de fecha 27 de julio de 1983.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Toluca, México, a 21 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

5270 -23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 711/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

C.C. ELENA GUZMAN CORONA Y ROBERTO SALINAS GUZMAN, en el expediente número 711/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 21 de la manzana "Z", de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 20, al sur: 10.00 m con fracción restante del mismo lote; al oriente: 7.50 m con calle Hermenegildo Galeana; y al poniente: 7.50 m con lote 22, con una superficie total de: 75.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los Estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

198-B1.-13, 23 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. CARLOS FERNANDEZ HIDALGO.

Por el presente se hace saber que el C. HUGO LAZCANO HERNANDEZ, en el expediente número 318/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, entre otras prestaciones le demanda la propiedad por usucapion respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 493, en la Colonia San Isidro ubicado en Valle de Chalco, Solidaridad, el cual mide y linda, al noreste: 8.40 m con calle Norte 12, al sureste: 18.90 m con lote 13, al suroeste: 9.40 m con lote 11, al noroeste: 18.80 m con Calle Oriente 18 y una superficie total de: 196.00 m<sup>2</sup>. Y por ignorarse su domicilio por este conducto se emplaza a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Chalco, México, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlos las mismas se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

200-B1.-13, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 763/97.

SRA. JUANA ORTIZ BAUTISTA

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, por auto de fecha 22 de septiembre de 1997, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por JOSÉ ISABEL TAPIAS GUARDADO, en contra de JUANA ORTIZ BAUTISTA, ordenó citar por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, a los 2 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1350-A1.-13, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 323/97, SILVANO FLORES FLORES, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, sobre usucapion, en contra de ENRIQUE VELAZQUEZ VELAZQUEZ, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana número 815, zona II, de la Col. Santiago del Ex. Ejido de Ayotla, Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: ocho metros con lote uno, sureste: diecinueve metros con lote quince, sureste: ocho metros con calle norte treinta y dos, y noroeste diecinueve metros con Av. Cuauhtémoc, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones conforme a los artículos 185 y 195 del Código invocado. Fijese además una copia íntegra de este proveído en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este lugar. Dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5040.-13, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 433/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE MURILLO GARCIA en contra de ALEJANDRO MIRANDA OCHOA que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México se han señalado las 12:00 horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del siguiente bien mueble embargado consistente en un microbus marca Chevrolet número de serie 36CHP42KXMM200937 color gris con franjas verde y azul para veinticuatro personas con ocho llantas pintura en mal estado, un vidrio roto, con dos puertas, con número económico 78 sin placas de circulación, con número de motor 10066036. Hecho en México modelo 1991, para lo cual se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado se expiden en Texcoco, México, a los 17 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica  
243-B1 -23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ISQUIO NOLASCO MORALES, HILARIO GALVAN JIMENEZ, PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.  
EXPEDIENTE NUMERO. 444/97.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 17 de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEONARDO VARGAS SANTOS en contra de ISQUIO NOLASCO MORALES, HILARIO GALVAN JIMENEZ, PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO. El C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: 1.- El reconocimiento de que ha operado en favor de la parte actora la Usucapión, del terreno ubicado en la calle Francisco I. Madero sin número en la Colonia Francisco I. Madero en la Colmena, municipio de Nicolás Romero, y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones se le harán por publicación en lista y boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1351-A1.-13, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 256/96  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES

JAIME J. ESQUER RUIZ, apoderado general de POMA SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. demanda en el expediente 256/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de SESA, S.A. DE C.V., el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las once horas del día 7 de noviembre de año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en calle de San Antonio número 8 y 40 lotes que les corresponden número 22, 24, 26, 28 y 30 manzana primera de la Colonia Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos, con una superficie de terreno de 2,500 m2 siendo postura legal sirviendo para el remate de base la cantidad de DOS MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, monto del avalúo arrojado por los peritos designados. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada personalmente para que comparezcan a la almoneda de referencia. Se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta o tabla de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 21 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Andres Sanchez Bernal.-Rúbrica

1416-A1 -24, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

GABRIEL HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve en el expediente 125/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIANITA HERNANDEZ CERVANTES, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas con treinta minutos del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, debiendo convocarse postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo Inmueble denominado "Tezocotlán", ubicado en Otumba, México, que mide y linda, al norte: 100.00 metros con propiedad de Conrado Cid, al sur: 100.00 metros y linda con una barranca, al oriente: 114.00 metros y linda con calle sin nombre, al poniente: 114.00 metros y linda con Conrado Cid, con superficie total de 11 400 00 metros cuadrados.

Otumba, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica

5264.-23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 114/80, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, promovido por FRANCISCO FLORES PEREZ, respecto de un inmueble que en seguida se describe. Un predio ubicado en "Loma de San Isidro" de la Exhacienda de Santa Isabel, del Municipio de Jiquipilco, México, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con una superficie aproximada de: 5.035 mts. cuadrados el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.00 metros linda con Fidel Flores Pérez, al sur: 66.90 mts. linda con Julio Jacinto; al oriente: 75.30 mts. con Leandro Blas; al poniente: en una línea 74.00 mts. linda con un camino, en consecuencia publíquese los edictos de Ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Fíjese así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica. 5394 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

GIAMPAOLO ATZORI MATTEU, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 777/97, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado El Arbolito ubicado en el Poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con María de Jesús Vargas Viveros, al sur: 28.00 m con Felipe Mejía, al oriente: 10.50 m con Juana Angeles Díaz, al poniente: 10.00 m con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

5395 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

J. ISABEL ESTRADA GARCIA, en el expediente número 574/97, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor, ubicado en la Comunidad de El Islote, Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 237.50 metros con Victoria García, al sur: 204.26 metros con Manuel Guadarrama; al oriente: 172.00 metros con Arroyo de Las Pitallas y del Muerto; al poniente: 192.00 metros con Arroyo del Muerto, con una superficie aproximada de 41,463.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad,

fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley -Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.

5410 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, en el expediente número 554/97, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "El Llano" en el municipio de Mainalco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.00 metros con Rubén Cabrera; al sur: 26.00 metros con Rito Acuitlapa, al oriente: 77.50 metros con Cleofas Catzín, y al poniente: 76.00 metros con Rubén Cabrera, camino a Las Carceras y Sergio Juárez, con una superficie aproximada de 1,996.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley -Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.

5411 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

CRISTINA AYALA CASTAÑEDA, por su propio derecho en el expediente número 553/97, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble denominado El Pipilote, en Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, México, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 287.00 m con Luis Tapia Domínguez; al sur: 137.00 m con la Empresa Olascoaga, S.A. de C.V.; al oriente: 200.00 m con Cañada y Ojo de Agua, al poniente: 74.00 m con la Empresa Olascoaga, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 20,044.00 metros cuadrados. Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludida, para que en caso de que alguien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley -Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, octubre veintitrés de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

5412 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 741/97, la C. BRIGIDA GONZALEZ IRENEA, promueve por su propio derecho la Vía de Jurisdicción Voluntaria información ad perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado el lugar denominado La Pera en el Barrio de San Rafael, de San Mateo Capulhuac, del Municipio de Otzolotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 33.58 metros colinda con entrada vecinal; al sur, 23.56 metros colinda con el señor Felix Merced Rivera, al oriente 56.75 metros colinda con caño, al poniente 45.55 m colinda con Juan Merced Morales

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los nueve días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Elena Reyes Paredes.-Rúbrica  
5396 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

IGNACIO ESTRADA BERNAL, en su carácter de apoderado especial de VICTORINA GARCIA VIUDA DE ESTRADA, en el expediente número 576/97, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, ubicado en la Comunidad de El Islote, Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 262.50 metros con Alvaro González, al sur 237.50 metros con J. Isabel Estrada García, al oriente 90.00 metros con Arroyo de Las Pitallas, al poniente 90.00 metros con Arroyo del Muerto, con una superficie aproximada de 22 500.00 metros cuadrados

La ciudadana juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5409 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 570/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO MIRANDA HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de GLORIA GUADALUPE MONTES DE OCA ORTIZ Y MANUEL REBOLLAR MUÑOZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado y que tiene una superficie de tres mil setecientos noventa y un metros cuadrados, ochenta

centímetros cuadrados, ubicado en el barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS precio de avalúo. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 23 días del mes de octubre de 1997.-Damos fe.-Testigos de Asistencia, C. Juana Francisca Barrera García, C. Miriam Sanchez Carmona.-Rúbricas

1439-A1 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 533/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS GOMEZ ARANA, ROBERTO GOMEZ MORAN, PATRICIA GOMEZ ARANA Y ALEJANDRO GOMEZ ARANA, en contra de MA LUISA ZARATE ANDRADE, MA DEL CARMEN ANDRADE RODRIGUEZ Y JOSE ALBARRAN ZARATE ANDRADE, el Juez, señaló las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en el lote 10, manzana 14, Calle Andador del Bosque número 10, sección La Sierra, del Fraccionamiento Ciudad Labor, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada en el entendimiento de que para la celebración de la audiencia de remate, deberán de mediar más de siete días, entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Competente de lo Civil de Cuautitlán Izcalli, México, Tlalnepantla, México, 24 de octubre de 1997.-Doy fe. Primer Secretario Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

1443-A1 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MAURICIO MIGUEL LEYVA CUEVAS ha promovido ante este Juzgado, Bajo el expediente número 392/97, diligencias de Jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Santa Rosa", que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido dentro del Barrio de San Sebastián, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 195.00 m con ejido de Teoloyuca; al sur, en 198.16 m con José Rosalío Pereo Paraza, al oriente: 78.68 m con Autopista México-Querétaro y un camino vecinal sin nombre de por medio, al poniente: en 77.17 m con camino vecinal sin nombre, con una superficie aproximada de 14,631.31 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en el lugar para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Se expiden a los 22 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1422-A1 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 193/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado RICARDO ESTRADA VALLEJO, apoderado de BANCA CREMI, S.A. contra ARMANDO ARZATE MONTES DE OCA y MARIA DE LOS ANGELES ROMAN. El Juez señala las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre un inmueble embargado, ubicado en la Calle de Paseo San Gerardo número 154, II Sección del Fraccionamiento San Carlos, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 30.00 mts. con fracción 3, al sureste: 30.00 mts. con fracción 5, al suroeste: 12.50 mts. con zona no vana, al noreste: 12.50 mts. con propiedad particular inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Libro I, Sección I, Volumen 239 a fojas 123, asiento 561-7176 de 31 de julio de 1986, a favor de MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE, con una superficie de 375.00 metros cuadrados. UN INMUEBLE ubicado la manzana trece de la Sección Cuarta del Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, México, con una superficie de 157.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.00 mts. con lote 14 de la misma manzana; sur 7.00 mts. con calle Pirules; oriente: 22.98 mts. con calle Nogal poniente: 21.99 mts. lote dieciséis de la misma manzana quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida No. 195-3188 Volumen 211, Libro I, fojas 49 de fecha cuatro de julio de 1989, a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE UN INMUEBLE ubicado en el Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, con una superficie de 583.84 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias norte 32.80 mts. con Calle de Eucaliptos, al sur: 31.82 mts. con lote 2 y 44, al oriente: 17.97 mts. con Calle de Los Pinos, al poniente: 18.18 mts. con Paseo Los Sauces, quedando inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, bajo la partida 319-2223 volumen 220, libro I, fojas 39, Sección I, de fecha 23 de abril de 1985 a favor de MARIA DE LOS ANGELES ROMAN CARRILLO DE ARZATE.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Toluca, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe - Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
5378.-29 octubre, 4 y 10 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 96/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ZENEN MARROQUIN HERNANDEZ, por auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en UN INMUEBLE en un lote marcado con el número 23, de la manzana 8, en lo que se subdividió la parte restante del terreno denominado El Cornejal, Toluca, México, con una superficie de 253.52 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de esta Ciudad, Toluca, México, bajo la partida número 680-10951, volumen 272, libro primero, sección primera, a fojas 104 de fecha 1 de noviembre de 1988, ubicado en la calle de Panamá, número 127, Colonia Américas de esta Ciudad, con las siguiente medidas y colindancias: al

norte: 24.41 ml. con lote número 25; al sur: 25.29 ml. con lote número 25, al oriente: 10.00 ml. con lote número 24 al poniente: 10.00 ml. con calle sin nombre, ahora calle de Panamá. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la base para el remate la cantidad de \$ 674.100.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5379.-29 octubre, 4 y 10 noviembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el Expediente número 537/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONAUTO, S.A. DE C.V., en contra de WENCESLAO ESTRADA CASTILLO, en fecha veintisiete de noviembre del año en curso a las catorce horas, tendrá verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Calle San Lorenzo Tepaltitlan número 100, Colonia Jorge Jiménez Cartu, Metepec, México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados que linda, al norte: con Pablo Meneses Hernández; al sur con Calle de San Marcos Yachihuacaltepec, al oriente con Arturo Casas Pavón, y al poniente con calle de San Lorenzo Tepaltitlan; sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado -Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5382.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 485/1996, Ejecutivo Mercantil BANCRECER, S.A. contra ANGEL SALGADO VEGA, Primera Almoneda: diez horas, veintiocho de noviembre del año en curso: Terreno con construcción de casa habitación ubicado en Paseo San David, Lote No. 20 Manzana "A" Fracc. La Esperanza, Zinacantepec, México, norte: 22.04 mts. con Lote 21, sur: 22.04 mts. con Lote No. 19 oriente: 20.22 mts. con calle Paseo San David, poniente: 20.00 mts. con Lotes Nos. 152, 153, 155.-Superficie según medidas: 443.22 M2.-Gravámenes: Crédito por \$ 2,100,000.00/00 inscribe BANCOMER, Embargo por: \$ 140,000.00 del Juzgado 7o de lo Civil de este Dto. Expediente 1233/94, por MULTIBANCO MERCANTIL PROBursa -Embargo por \$ 30,000.00 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto. Expediente No. 485/96 promueve BANCRECER, BASE: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5383.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 377/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de RUTH SALAS MONROY y ALICIA SALAS DE SANABRIA, por auto de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle de Bolivia número 19, Colonia Las Américas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 33.07 metros con lote 141; al sur: 33.07 metros con lote 172 y 173; al oriente 13.89 metros con calle Bolivia; al poniente: 13.89 metros con lote 152, con una superficie total de 459.34 metros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 8436, índice 19 de contrato privado, foja 88, libro primero, sección primera de fecha siete de diciembre de 1952, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad de \$ 348.000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.  
5376.-29 octubre, 4 y 10 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A. en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE y DAVID MORENO MUNGUJA, se señalan las diez horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en Rancho San José, con domicilio conocido en Km. 21.7 de la Carretera Almoloya de Juárez México, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 132.60 m con propiedad de Tayde García; al sur: 58.00 m con propiedad de Margarita Gómez; al oriente: 258.11 m con señora Elva Moreno M.; al poniente: 170.88 m con pueblo de La Lima sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 347,562.42 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Apicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

5370.-29 octubre, 4 y 10 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 64/94-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GOMER REYES VAZQUEZ, endosatario en procuración de RAFAEL VALDEZ AVENDAÑO, en contra de LUIS MERCED PORRAS CEDILLO, por auto de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veintiocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es el lote de terreno denominado Ocho Barrios, número cuarenta y ocho, manzana nueve, calle Segundo Callejón de Allende, Colonia Barrio San Ignacio, Delegación Iztapalapa, que mide y linda al noroeste: 24.20 metros con lote 35 y Andador sin nombre, al noreste: 16.00 metros con lote 34; al sureste en dos tramos de 21.50 metros con lote 48 "A" y 16.00 metros con Andador sin nombre, con una superficie total aproximada de 363.51 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son Folio real 639764-58 antecedente F.M. 639301 del Registro de la Propiedad del Distrito Federal. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 72,526.50 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta entidad y del Distrito Federal, así como en los sitios públicos de costumbre. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

268-B1.-29 octubre, 4 y 10 noviembre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

E. NOEL CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN CARLOS ORTEGA RUIZ, demanda en el expediente número 795/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil a SALOMON CRUZ CRUZ, LAURA GUADALUPE CASTAÑEDA VERDIGUEL Y MARIA CRUZ MARTINEZ, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa ubicada en calle Sur número cuarenta y seis, lote catorce, manzana noventa y uno, Fraccionamiento San Agustín, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada en el domicilio donde fue emplazado a juicio

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe C. Segundo Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

5372.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

GUILLERMO LOPEZ VALDEZ.

ANGELINA MARTINEZ ARCHUNDIA, por su propio derecho, en el expediente número 670/97, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 70, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 metros con lote 6, al sur: 21.50 metros con lote 8, al oriente: 10.00 metros con calle 12, y al poniente: 10.00 metros con lote 24, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

246-B1 -23 octubre, 4 y 14 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

EXPEDIENTE 396/97

C. HILARIA OSORIO BENITEZ

EMIGDIO ABEL LUCAS LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial B) - Liquidación de la sociedad conyugal, C) - El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

245-B1.-23 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O

C. MONICA SOLIS GARCIA.

EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 487/97 el C GERARDO GONZALEZ OCHOA, en su calidad de actor, demanda en la vía (ordinaria civil) divorcio necesario, de MONICA SOLIS GARCIA, las siguientes prestaciones: "a) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que nos une; b) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio" Admitiéndose su demanda por auto de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ordenándose por auto de diez de octubre del presente año emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijara además, en la puerta del Tribunal, una copia, íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado

Y para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5281 -23 octubre, 4 y 14 noviembre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

MANUEL PAZ MONTERROSAS ACOSTA

JULIO MOCTEZUMA VELASQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 639/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 47, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 metros con lote 8, al sur: 20.75 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con Avenida y al poniente: 10.00 metros con lote 22. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

5282 -23 octubre, 4 y 14 noviembre



JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES S A

JOSE MORAN LES ZAPATA, por su propio derecho en el expediente número 415/97, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la cual ordena a los señores propietarios del lote número 41 de la urbanización 195, de la Colonia Arroyo en esta Ciudad, que mide y linda al norte 17.00 metros con lote 40 al sur 17.00 metros con lote 42 al oeste 15.00 metros con Calle El Gavilero y al noreste 20.00 metros con lote 39. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados, informándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación hecha, a fin de que si no comparece dentro del término mencionado, se siga el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de octubre de 1997. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5263 -23 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O

C. MONTALVO GONZALEZ JOSE

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radica Juicio Ordinario Civil de Divorcio Notosano, bajo el número de expediente 481/97, promovido por MAGALY OLIVERA FERRERA, en contra de Uster, demandando las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial. b) La nulidad de la Sociedad Conyugal. c) La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos. d) El pago de los gastos y costas a que el presente Juicio dé lugar en cuantías instadas sea leve y hasta su total recuperación. Y admitida que fue la demandada en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevara en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, al primer día del mes de octubre de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5275.-23 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DEMANDA DE LOTES S A  
EXPEDIENTE NUMERO 526/97

ANTONIO PLATA RAMIREZ, la demanda en la Via Ordinaria Civil de Usucapion del lote de terreno número 25 de la urbanización de la Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y lindas: al norte 16.65 m con lote 24 al sur 15.95 m con lote 27 al frente 11.95 m con calle 31 antes 30 y al poniente 11.95 m con lote 26 con una superficie total de 202.56 metros cuadrados, informándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniendo o así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de 1997. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos de Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

242-R1 -23 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

C. SOFIA FERNANDA AVILA GONZALEZ

Se encuentra radicado ante este juzgado el expediente número 456/97, relativo a juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por SIMON PAVIA ORTIZ y en contra de SOFIA FERNANDA AVILA GONZALEZ, e informo su domicilio se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a fin de que comparezca ante este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que la represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

6266 -23 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIO BARON FUENTES.

En el expediente marcado ante este Juzgado, con el número 425/97-1, CARLOS ANTONIO ARROYO BRAVO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, (pago de pesos), en contra de MARIO BARON FUENTES Y ANTONIO ARCHUNDIA ARVIZU, reclamándoles a) - El pago de la cantidad de \$ 181,200.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal por falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1993, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1994, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1996, enero, febrero, marzo y abril del año de 1997, el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Por auto del primero de agosto del año en curso, se admitió la demanda en la Vía y forma propuesta y previas las formalidades del caso y en virtud de desconocerse el domicilio del demandado MARIO BARON FUENTES, por auto del primero de octubre de este año, se ordenó se le emplazará por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 8 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.  
1407-A1 -23 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

WENDY VARGAS VEGA, bajo el expediente número 520/97-2a, relativo a la jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "sin nombre", el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido, Colonia Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 16.30 m con Juana Mercado, al sur: en 16.65 m con calle Cisnes, al oriente: en 29.30 m con Gabriel Vargas y al poniente: en 24.70 m con Gabriel Vargas, con una superficie de: 427.50 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha 27 de agosto y 11 de septiembre del año en curso, respectivamente, el juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mayor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico local "Avance". Se expiden a los 22 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1326-A1 -7, 21 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 936/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, se señalan las once horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los siguientes bienes: Vehículo Volkswagen modelo 1994 clase A, tipo 12, número de motor ACD 092842 serie 11ROO19943, con placas de circulación LHC3256, color azul rey, llantas y refacción en regular estado de uso, interiores de color gris y rayas de diversos colores, 2.- Inmueble ubicado en calle de Matamoros número catorce en Ixtlahuaca, teniendo una superficie aproximada de 383 metros cuadrados y el cual se encuentra edificada una casa habitación en obra negra. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 227,320.57 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma. Y con fundamento en el artículo 1070 y 1071 del Código de Comercio gírese atento exhorto al C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar los edictos correspondientes en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado El Oro de Hidalgo, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica

5364 -29 octubre, 4 y 10 noviembre

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE 1143/95

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ORTIZ CARRERA MARIA GENOVEVA, en contra de ESTELA ZAMORANO MENDOZA, expediente número 1143/95, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate, en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado, que se encuentra ubicado en el lote 91 de la manzana 9, de los resultantes de la relotificación de la Unidad Habitacional I del Fraccionamiento o Conjunto Habitacional denominado Santa Cecilia, enclavado en lo que fue una fracción del Ex-Rancho de San Miguel Trípoli, en el municipio y distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de SESENTA MIL PESOS, precio convenido por las partes en la Cláusula Décima inciso C del contrato base de la acción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, convóquense postores.

La C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

1410-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

C. NORMA TRINIDAD RAMIREZ GALVAN.

El C LIC MARTIN FRAGOSO MIRANDA, apoderado general del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente número 995/96, en juicio ordinario civil, el pago de la pensión alimenticia, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada NORMA TRINIDAD RAMIREZ GALVAN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda exhibida.-Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

5263.-23 octubre, 4 y 14 noviembre

A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y  
G E N E R A L E S

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O

Exp. 2192/97, CRESCENCIA MARTINEZ M. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 20 de Noviembre No. 4, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.50 m con el mismo terreno del hoy vendedor, sur: 20.50 m con terreno de Luis Martínez Mendoza ya finado, oriente: 11.38 m con el mismo terreno del vendedor, poniente: 11.38 m con Calle 20 de Noviembre Predio denominado "Ixtlatectipac". Superficie aproximada de: 233.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5328.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Expediente número 10274/97, ANGELA BUSTAMANTE DOMINGUEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en sitio llamado Calle de Sor Juana Inés de la Cruz del Barrio del Cajón del Poblado de San Pablo Autopan del municipio de Toluca, del Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 539.75 quinientos treinta y nueve metros, con setenta y cinco centímetros, con Saturnino Becerril, al sur: 539.75 quinientos treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros, con Maclovio Téllez, al oriente: 33.75 treinta y tres metros setenta y cinco centímetros, con Camino Real, al poniente: 33.75 treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros, con un Carril. Con una superficie aproximada de: 18,216.00 dieciocho mil doscientos dieciséis metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5331.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente número 10275/97, SATURNINO CASTILLO BECERRIL, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en sitio llamado Calle de Sor Juana Inés de la Cruz, del Barrio del Cajón del Poblado de San Pablo Autopan del Municipio de Toluca, del Distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 532.75 quinientos treinta y dos metros, con setenta y cinco centímetros, con Felipe Castillo, al sur: 532.75 quinientos treinta y dos metros con setenta y cinco centímetros, con Odilón Castillo, al oriente: 46.90 cuarenta y seis metros con noventa centímetros, con Camino Real, al poniente: 46.90 cuarenta y seis metros con noventa centímetros, con un carril. Con una superficie aproximada de: 24,876.75 veinticuatro mil ochocientos setenta y seis metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5331.-27 30 octubre y 4 noviembre

Expediente número 10276/97, CELIA CASTILLO BECERRIL, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en sitio llamado Calle de Sor Juana Inés de la Cruz, del Barrio del Cajón del Poblado de San Pablo Autopan del Municipio de Toluca, del Distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 276.00, doscientos setenta y seis metros, cero centímetros, con Gilberta Becerril, al sur: 276.00 doscientos setenta y seis metros cero centímetros, con Felipe Becerril Castillo, al oriente: 19.00 diecinueve metros cero centímetros, con Calle de Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 19.00 diecinueve metros cero centímetros, con Gilberta Becerril. Con una superficie aproximada de: 5,244.00 cinco mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5331.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

Exp. 4294/97 MAGDALENO CASTILLO ROSAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación municipio de Tepetlaxtloc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 40.00 m con Barranca, al sur 64.00 m con Ofelia Espinosa, al oriente 96.50 m con Francisco Labastida y Damaso Castillo, al poniente 101.30 m con Barranca. Superficie aproximada de 5 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 4295/97 MAGDALENO CASTILLO ROSAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación municipio de Tepetlaxtloc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte línea de 48.10 m con Barranca por el mismo lado mide 66.60 m y otra línea mide 77.64 m con Esperanza Espinosa, al sur 144.00 m con Barranquilla, al oriente 50.00 m con Esperanza Espinosa por el mismo lado otra línea de 51.00 m con Barranquilla, al poniente 82.00 m con Barranquilla. Superficie aproximada de 15 277.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 5866/97 OLIVIA HERNANDEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin número municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 7.50 m con Pablo Hernández, al sur 7.50 m con lote 6 propiedad del Sr. Rogelio Hernández Lemus, al oriente 21.00 m con Juana Hernández, al poniente 21.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 157.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 5864/97 JOSE ROGELIO HERNANDEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Vicente Avenida Juárez sin, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 7.00 m con Avenida Juárez, al sur 7.00 m con lote 2 propiedad de la Sra. Ceila Hernández Lemus, al oriente 11.40 m con privada sin nombre, al poniente 11.40 m con propiedad del Sr. Abraham Mundo. Superficie aproximada de 79.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5855/97 JOSE ROGELIO HERNANDEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 23, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 7.00 m con lote 5 propiedad de la Sra. Olivia Hernández Lemus, al sur 7.00 m con Avenida Juárez, al oriente 23.00 m con Alejandro Jiménez, al poniente 23.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 161.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 6181/97 ADELFO SANCHEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera a Chimalhuacán actual Av. del Peñón, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 10.60 m con Calzada a Chimalhuacán y 4.90 m con Luis Sánchez Lemus, al sur 15.10 m con Alberto Guardo Rubio, al oriente 11.30 m con Luis Sánchez Lemus y 13.20 m con Moisés Membrillo, al poniente 30.50 m con callejón Sánchez Lemus. Superficie aproximada de 281.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 6190/97 ADELFO SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Sánchez Lemus sin, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 20.00 m con Carmela Sánchez Lemus, al sur 20.00 m con Martín Felipe Sánchez Lemus, al oriente 13.60 m con callejón Sánchez Lemus, al poniente 14.10 m con Sr. José Ibarra. Superficie aproximada de 277.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 6190/97 ADELFO SANCHEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 8 sobre el camino viejo a Chimalhuacán, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 11.80 m con camino viejo a Chimalhuacán, al sur en dos tramos 5.10 y

6.30 m con Adelfo Sánchez Lemus y Moisés Membrillo, al oriente, en dos tramos 8.30 y 11.85 m con el Sr. Encino y Moisés Membrillo, al poniente 17.30 m con Adelfo Sánchez Lemus. Superficie aproximada de: 132.17 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5867/97, CELIA HERNANDEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2 San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 3, al sur: 7.00 m con lote 1 propiedad del Sr. J. Rogelio Hernández Lemus, al oriente: 9.25 m con privada sin nombre, al poniente: 9.25 m con propiedad del Sr. Abraham Mundo. Superficie aproximada de: 64.75 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 754/1997, C. VICTORIANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Ignacio Luna, al sur: 100.00 m con Otilio Castillo, al oriente: 205.00 m con Teodomiro Rivera, al poniente: 205.00 m con Encarnación García. Superficie aproximada de: 2-05-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 755/1997, C. ANTONIO MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Estado de México, mide y linda: primer predio: al norte: 37.40 m con Tomás Serrano, al sur: 40.70 m con Otilio Castillo, al oriente: 220.00 m con Casimiro Martínez, al poniente: 220.00 m con Casimiro Martínez. Superficie aproximada de: 0-86-90 Hectáreas, segundo predio: norte: 60.00 m con Dario Rivera, al sur: 60.00 m con Esteban Rebollar, al oriente: 55.00 m con Esteban Rebollar, al poniente: 55.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 3,300.00 metros cuadrados. Superficie aproximada: 0-86-90 Hectáreas y 3,300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 756/1997, C. JULIO MONTIEL QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 105.00 m con Alfonso Ramírez, al sur: 67.00 m con camino Real, al oriente: 138.00 m con Esther Facio, al poniente: 180.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 1-36-74 Hectáreas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 757/1997, C. LAZARO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía Grande, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 436.00 m con José Rosario Hernández, al sur: 434.00 m con Braulia Hernández, al oriente: 100.00 m con Miguel Ángel Sánchez, al poniente: 100.00 m con Amalia Sánchez. Superficie aproximada de: 43,500.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 759/1997, C. JOSE ANTONIO SALDAÑA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con Bertha Sánchez Roque, al sur: 108.00 m con José Antonio Saldaña Reynoso, al oriente: 26.00 m con carretera a la Cañada, al poniente: 26.00 m con Marcelo Cruz. Superficie aproximada de: 2,484.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 758/1997, C. AURELIO JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 y 20.00 m con Virginia Pérez Santiago y Rafael V., al oriente: 36.00 m con Herminio González Saldivar, al poniente: 12.00 y 24.00 m con Virginia Pérez Santiago y calle s/n. Superficie aproximada de: 960.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 760/1997, C. APOLONIA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guriyo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 257.00 m con Francisco Magdaleno Pérez en 4 líneas, al sur: 256.50 m con Julian González T. y Cruz González T., al oriente: 35.00 m con la Comunidad, al poniente: 130.65 m con la Comunidad. Superficie aproximada de: 4,252.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 684/97, FULGENCIO RICARDO VALENCIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Huayahuaco, denominado "Paraje El Colorín", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 10.14 m colinda con Gelacio Valentín, al sur: 15.95 m colinda con Escuela y Prudencio Ricardo, al oriente: 26.95 m colinda con Jonas Martínez, al poniente: 37.45 m colinda con Gelacio Valentín. Superficie aproximada de: 419.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Sultepec, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 685/97, FULGENCIO RICARDO VALENCIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Huayahuaco, denominado "Ciruelo Amarillo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.15 m colinda con un camino, al sur: 25.00 m colinda con Donaciano Martínez, al oriente: 10.70 m colinda con Aldegundo Martínez, al poniente: 13.25 m colinda con la entrada de la Plaza. Superficie aproximada de: 564.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Sultepec, México, a 14 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2135/97, CELIA JUANA CANO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de

Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.55 m linda con el resto de la propiedad de la vendedora Sra. Carmen Meléndez Cano, al sur: 30.40 m linda con Antonio Galindo, al oriente: 14.45 m linda con Asociación Religiosa "Testigos de Jehova", al poniente: 14.45 m linda con otra propiedad de la compradora Celia Juana Cano Meléndez. Predio denominado "Nopantitla". Superficie aproximada de: 454.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2143/97, MARINA GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 60.35 m linda con calle Maravillas, sur: 60.35 m con propiedades de Esteban Suárez y Emilia Gutiérrez, oriente: 136.00 m linda con propiedad de Lorenzo Gutiérrez, poniente: 136.00 m con Melesio Gutiérrez Suárez. Predio denominado Axalpa. Superficie aproximada de 8,207.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 9 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2155/97, GREGORIO CORTES GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Mora No. 49, San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: cien metros treinta centímetros linda con Sr. Armando Germán; sur: noventa metros linda con barranca; oriente: ciento setenta y ocho metros linda con Angel Gutiérrez; poniente: ciento cincuenta metros linda con el Sr. Gerónimo Martínez. Predio denominado Cuautliquixca. Superficie aproximada de quince mil seiscientos cuatro punto sesenta metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 13 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5314 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2161/97, NICOLAS DE LA ROSA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.20 m linda con barranca; sur: 40.43 m linda con camino; oriente: 241.00 m linda con Silverio Martínez Flores; poniente: 245.00 m linda con Nicolás de la Rosa A. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada de 9,311.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 13315/97, ARTURO REGALADO AMEZQUITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 183.80 m con barranca, sur: 192.50 m con Eduardo Sierra Soubiran; oriente: 37.50 m con camino, poniente: 49.00 m con Pablo Franco V. Superficie aproximada de 7,000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de octubre de 1997.-C. Registrador Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1637/97, AGUSTIN ARAUJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 45.00 m con Agustin Acacio y 13.80 m con Wulfrano Araujo Sotelo; sur: 59.10 m con Felicitas Araujo Sotelo; oriente: 15.00 m con Wulfrano Araujo Sotelo y 2.50 m con calle Cinco de Mayo; poniente: 17.00 m con Armando Honorato Acacio. Superficie aproximada de 1016.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

---

Exp. 1636/97 ALFREDO ARAUJO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 4.60 m con calle Aldama; sur: 4.60 m con Antonio Sotelo; oriente: 15.50 m con Felipe Araujo Sotelo; poniente: 15.50 m con Ignacio Araujo Sotelo y ahora con Alfredo Araujo Sotelo. Superficie aproximada de 74.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 614/97, JUAN MARTINEZ OLAYO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Martinez, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 265.00 m colinda con Elias Martinez Ruiz, sur: 154.00 m colinda con Monte; oriente: 200.00 m colinda con el mismo comprador Juan Martinez Olayo; poniente: 255.00 m colinda con Félix Vertiz Martinez. Superficie aproximada de 5-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

---

Exp. 615/97, PETRA FAUSTINO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 489.00 m colinda con Demesio Faustino Sandoval; sur: 684.00 m colinda con Petra Faustino Sandoval, oriente: 340.00 m colinda con Octaviano Roberto; poniente: 549.00 m colinda con Miguel Calixto y José Faustino. Superficie aproximada de 22 78-62 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

---

Exp. 616/97, MARIO VENTURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 237.00 m colinda con Flora Ventura, sur: 377.00 m colinda con Ezequiel Cruz Flores; oriente: 239.00 m colinda con Bernardino Ventura Antonio; poniente: 106.00 m colinda con Bernardino Ventura Antonio. Superficie aproximada de 4-29-57 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

---

Exp. 617/97, ENRIQUE MORALES ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 374.00 m colinda con Diega Morales Santos; sur: 411.00 m colinda con Isauro Morales Santos; oriente: 595.00 m colinda con Cenobio Morales Secundino; poniente: 85.00 m colinda con Isauro Morales Santos. Superficie aproximada de 11-34-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 618/97, MANUEL SANCHEZ JAIMES Y SOFIA ARCE RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de la Huerta, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 8.15 m y colinda con Paula Gómez Jaramillo; sur: 15.10 m colinda con calle Privada de la Huerta; oriente: 27.70 m colinda con Magdalena Arce Arce; poniente: 31.00 m colinda con Ruperto Pedraza Segura, Gonzalo Arce Jaramillo. Superficie aproximada de 333.59 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 619/97, HIPOLITO DIEGO CRUZ Y MIGUELINA ANTONIO SANTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 175.50 m colinda con Tomás Antonio Santos; sur: 971.00 m colinda con Venustiano Avellaneda Dimas, Tomás Antonio Santos, Delfina Antonio Santos, Miguelina Antonio Santos y Hermelindo Antonio Santos, oriente: 1000.00 m colinda con Ponciano Antonio León y Heleodoro Flores Desiderio y los divide una barranca que conduce al Río Tejupilco; poniente: 244.00 m colinda con Roberto Santos Faustino. Superficie aproximada de 31-33-33 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 620/97, BALDOMERO JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 189.00 m colinda con Gelasio Mendoza; sur: 396.00 m colinda con Alejandro Velázquez Mondragón; oriente: 234.00 m colinda con Filiberto Estrada; poniente: 540.00 m colinda con Onésimo Benítez y Gustavo Salazar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 621/97, ANGEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avellanada, del municipio de Tejupilco, México,

distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,200.00 m colinda con Marcial Jaimes Avilés y Santiago Avilés; sur: 1,200.00 m colinda con Prócoro Hernández Carbajal; oriente: 500.00 m colinda con Santiago Avilés; poniente: 300.00 m colinda con Sr. Franco Peña y Río de Pungaranchó Superficie aproximada de 48-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 622/97, BONIFACIO SIERRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 780.00 m colinda con Rosalío Martínez e Ignacio Jaimes; sur: 480.00 m colinda con Pedro Jaimes López y Jesús Jaimes López; oriente: 400.00 m colinda con Teresa Nova Jaimes, poniente: 280.00 m colinda con Ninfa Tinoco. Superficie aproximada de 21-42-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 623/97, TERESA CALIXTO FAUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 258.00 m y colinda con terreno de los Sres. Evodio Calixto y Eusebio López; sur: 115.00 m y colinda con la misma compradora; oriente: 251.00 m colinda con el vendedor; poniente: 78.00 m colinda con terreno del Sr. Evodio Calixto. Superficie aproximada de 2-44-94 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 624/97, ANTONIO SECUNDINO DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas 350.00 m y 230.00 m colinda con Hermilo Diego Pascual; sur: en dos líneas 280.00 m y 260.00 m colinda con J. Santos Marcial R.; oriente: en dos líneas 150.00 m y 20.00 m colinda con Elías Secundino Gabino; poniente: en dos líneas 180.00 m y 150.00 m colinda con Rufino Secundino Marcial. Superficie aproximada de 6-78-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica  
5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre

Exp. 625/97, AMANCIO FAUSTINO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 157.00 m colinda con Rufino Faustino Gaspar y Camerino Faustino; sur: 239.00 m colinda con Maria de Jesús Ramírez; oriente: 171.00 m colinda con Concepción Frías y Feliciano Gaspar; poniente: 43.00 m colinda con Camerino Faustino. Superficie aproximada de 2-75-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 626/97, J. TRINIDAD HERNANDEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 229.00 m colinda con el señor Ignacio Hernández; sur: 60.00 m colinda con el señor Victorino Escobar Peralta; oriente: 221.00 m colinda con el señor Ignacio Hernández; poniente: 157.25 m colinda con el señor Victorino Escobar Peralta. Superficie aproximada de 27,329.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 627/97, JUANA SOLIS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso del Limón Sauz Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 450.00 m colinda con Fidencio Flores; sur: 450.00 m colinda con Angel Sánchez; oriente: 300.00 m colinda con Silvano Martínez; poniente: 300.00 m colinda con Angel Sánchez. Superficie aproximada de 13-500-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 628/97, ELIODORO LAUREANO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con

Carretera, sur: 78.00 m colinda con Maximino Frías A.; oriente: 200.00 m colinda con Bacilio Laureano y Epifania L. S.; poniente: 200.00 m colinda con Humberto Faustino G. Superficie aproximada de 1.58-00 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 08 de octubre de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica  
5314.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

906/97, AGUSTIN VAZQUEZ MAÑON, Promueve Inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la Calle Prolongación de Hidalgo S/N; en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 0.00 mts. colinda con Silvano Camacho Cuevas, sur: 26.07 mts colinda con Eloisa Vázquez Ortega, oriente: 43.00 mts colinda con Calle Prolongación Hidalgo, poniente: 49.70 mts colinda con Silvano Camacho Cuevas. Superficie aproximada de: 604.17 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 15 de octubre de 1997.-C. Registrador. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5315.-27, 30 octubre y 4 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 807/97, C. DARIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 92.00 m con Marcelino Martínez R., al sur: 86.00 m con Marcelino Martínez Ramirez, al oriente: 160.35 m con Manuela Castillo; al poniente: 160.35 m con Napoleón Lara. Superficie aproximada de: 14,271 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 23 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica  
5326.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 806/97, C. URBANIZADORA TACUBAYA, S.A. DE C.V. REP. por RODOLFO A. VIVANCO POLUDURA Y/O, promueve inmatriculación administrativa de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 185.00 m con P. San Miguel de la V., al sur: 193.00 m con Florencio Lagunas; al oriente: 158.00 m con Víctor Rodríguez; al poniente: 193.00 m con Pascual Aguilar. Superficie aproximada de: 33,169 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de octubre de 1997. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5325 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9628/97. OSCAR PADILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, Santa Martha S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez, sur: 20.00 m con Mauro Noé Cuéllar Hernández, oriente: 20.00 m con Felipe Matvaez, poniente: 20.00 m con continuación de la Calle Santa Martha. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

5321 -27, 30 octubre y 4 noviembre

---

Exp. 7713/97, LUCAS REYES LINARES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatecas S/N, San Gaspar Tlalhuellipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 58.00 m con Gabino y Mario Aguilar Robledo, sur: 58.00 m con Ofelia Becerril Lara, Miguel A. Colin Rivero, Alejandro Cid Moranchel y Claudia Contreras Ramos, oriente: 12.15 m con Calle Zacatecas, poniente: 12.40 m con Calle Sonora. Superficie aproximada de 707.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5316 -27, 30 octubre y 4 noviembre

---

Exp. 7721/97, SERGIO VEGA RUIZ Y JORGE VEGA RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Moctezuma S/N, Barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.80 m con Máximo Ahumada, sur: 20.80 m con Juana Ruiz Arzate, oriente: 13.65 m con calle Moctezuma, poniente: 13.65 m con Juventino Elias. Superficie aproximada de 283.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5325 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 8734/97, MARIA ELENA SAMANO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de La Paz No. 2, en San Jerónimo

Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Alicia Romero Neria, sur: 20.00 m con Juan Miguel Reza San Germán y José Luna López, oriente: 10.00 m con José Luna Lopez, poniente: 10.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5320 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7168, ENRIQUE MAJOS RAMIREZ Y FRANCISCO XAVIER MAJOS RAMIREZ, promueven inmatriculación sobre el inmueble ubicado en La Purificación, perteneciente a este municipio y distrito y mide, al norte: 61.00 m con caño público, al sur: 61.00 m con Ignacio Báez, al oriente: 54.30 m con camino y al poniente: 55.00 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5318 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 7072/97, MARIA CRISTINA YOLANDA ARRIETA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalhuacan, municipio del mismo nombre, de este distrito, que mide y linda, al norte: 78.40 m con Joaquín Buendía, al sur: 78.60 m con Margarito Buendía, al oriente: 97.00 m con Luis Martínez, al poniente: 94.20 m con Suc. de Encarnación Cornejo, con una superficie de: 7.504.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5318 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

---

Exp. 4201/97, NICOLAS ALVA MONROY Y MA GUADALUPE CORTEZ DE ALVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aldama No. 23, Col. Centro, Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda al norte: 39.12 m con Andrea Alonso, al sur: 38.65 m con Alicia Castañeda (1.40 m) y con Benita Cerón (37.25); al oriente: 5.30 m con Calle Ignacio Aldama, al poniente: 5.30 m con Margarita Estrada. Superficie de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5318 -27, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S

Exp. 1056/97. FERNANDO MEDINA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Calvario" en el poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 9.16 m con carretera Atlacomulco, Jilotepec, al sur: 7.88 m con Refugio Tizourcio Sierra, al oriente: 31.15 m con Leticia Medina de Jesús, al poniente: 32.00 m con José Medina de Jesús. Superficie aproximada de: 268.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

013-C1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1058/97. RAUL NICOLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Ransho" en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 12.10 m con calle Morefos, al sur: dos líneas uno de 10.40 m con Josefina Mateo Sánchez y Jesús Mateo Apolonio y el otro de 1.60 m con Jesús Mateo A., al oriente: 11.10 m con Josefina Mateo Sánchez y Jesús Mateo Apolonio, al poniente: dos líneas uno de 1.65 m con Jesús Mateo Apolonio y el otro de 9.50 m con Felipe Gomez Quirino. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

014-C1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1057/97. JERONIMO FERMIN NATALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Maro" en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 18.10 m con calle de la Cruz, al sur: 19.30 m con Roberto Rermin Quirino, al oriente: 10.00 m con calle Carranza, al poniente: 10.90 m con Juan Fermin Silvestra. Superficie aproximada de: 195.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

015-C1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 618/97. ANDRES GASPAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m colinda con la propiedad de Lucio Cortez, al sur: 196.00 m colinda con el pueblo de Diego Sánchez, al oriente: 258.00 m colinda con carretera de Sultepec-San Miguel Totomaloya, al poniente: 292.00 m colinda con la barranca de Los Guajes. Superficie aproximada de: 51,700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 619/97. RAYMUNDO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez "El Tepehuaje", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con la carretera, al sur: 180.00 m colinda con la propiedad de Carlota Gaspar, al oriente: 200.00 m colinda con la propiedad de Socorro Cortez Madariaga, al poniente: 120.00 m colinda con la barranca. Superficie aproximada de: 26,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 620/97. ARELLANO POPOCA AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totomaloya "El Cerro", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 119.00 m colinda con Angel Secundino, al sur: 347.00 m colinda con la barranca del Muerto, al oriente: 735.00 m colinda con José Arellano y Pedro Arellano, al poniente: 726.00 m colinda con Delfino Arellano. Superficie aproximada de: 170,206.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 621/97. SALVADOR CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Diego Sánchez "La Mesa", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 275.00 m colinda con Baldío, al sur: 280.00 m colinda con Baldío, al oriente: 140.00 m colinda con camino, al poniente: 130.00 m colinda con Baldío. Superficie aproximada de: 37,462.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 622/97, PONCIANO BLANCAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 142.00 m colinda con Crescenciano Gaspar y callejón, al sur: 96.00 m colinda con carretera, al oriente: 200.00 m colinda con carretera, al poniente 180.00 m colinda con Iglesia de Diego Sánchez. Superficie aproximada de: 22,610.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 623/97, MARIO SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo "El Ocote Barrenado", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 500.00 m con la propiedad de Isaura Olascoaga, al sur: 525.00 m con la propiedad de Zeferino Sánchez Flores, al oriente: 120.00 m con la propiedad de Mario Sánchez Vences, al poniente: 284.00 m con la propiedad de Miguel Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 103,525.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 624/97, CRISOSTOMO PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nacatepec, El Teamate "El Limón", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m colinda con Pedro Peña, al sur: 270.00 m colinda con Mario López Vera, al oriente: 100.00 m colinda con Eleazar López, al poniente: 220.00 m colinda con Jesús Peña Superficie aproximada de: 36,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 625/97, TOMAS HERNANDEZ VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 291.00 m colinda con el C. Virgilio Campuzano Flores y Gabriel Campuzano Martínez, al sur: 322.00

m colinda con el finado Juvenal Saavedra Gutiérrez, al oriente: 242.00 m colinda con el C. Eliazar Campuzano Marías, al poniente: 327.00 m con el C. Ostolio Saavedra Gutiérrez. Superficie aproximada de: 90,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 626/97, JUVENTINO DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 185.00 m colinda con Raymundo Sánchez, al sur: 178.00 m colinda con el Río, al oriente: 226.00 m colinda con José Florentino, al poniente: 231.00 m colinda con Guillermo Peñaloza. Superficie aproximada de: 41,472.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 627/97, MARIA ORTEGA GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez "La Castilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 87.00 m colinda con Pánfilo Gaspar, al sur: 320.00 m colinda con Felipe Gaspar, al oriente: 146.00 m colinda con carretera Sultepec, San Miguel Totolmatoya, al poniente: 54.00 m colinda con Margarita Gaspar, Trinidad Barón y Epifanio Barón. Superficie aproximada de: 20,487.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 628/97, FULGENCIO GASPAS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez "La Cueva de Chema", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con una Peña, al sur: 295.00 m colinda con Pueblo de Diego Sánchez, al oriente: 340.00 m colinda con Aaron Gaspar, al poniente: 325.00 m colinda con Francisco Barón. Superficie aproximada de: 82,293.73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 629/97 OLIVA ANTONIO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 212.32 m colinda con Eleodoro Reyes Morales, al sur: 208.12 m colinda con Esteban Reyes M., al oriente: 183.17 m colinda con Esteban Reyes M., al poniente: 196.26 m colinda con José Florentino. Superficie aproximada de: 79,763.77 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 630/97, MARCELO AVILA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 100.00 m colinda con Ambrocio Flores, al sur: 160.00 m colinda con Javier Avila y Jose Sandoval, al oriente: 300.00 m colinda con Ignacio Mendiola, al poniente: 470.00 m colinda con Agripina Dominguez y Juana Dominguez. Superficie aproximada de: 50,050.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 654/97, MIGUEL FLORES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Filo de Los Amates "El Tepehuaje", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 42.00 m colinda con Juan Flores Jaramillo, al sur: 126.00 m colinda con Aurelia Jaramillo, al oriente: 240.00 m colinda con Ignacio Flores, al poniente: 168.00 m colinda con Aurelia Jaramillo. Superficie aproximada de: 17,136.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 655/97, CAMILO TORRECILLA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic "Corra de Piedra", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 420.00 m con Rosendo Bahena, al sur: 240.00 m con José Vera, al oriente: 180.00 m con Candelario Bahena, al poniente: 400.00 m con Candelario Bahena. Superficie aproximada de: 95,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 656/97, SALOMON DIAZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Principal de San Pedro Hueyahualco, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 13.60 m colinda con Gabino Francisco Sánchez, al sur: 12.25 m colinda con Bernabé Díaz Marcelo, al oriente: 7.25 m colinda con Plaza Principal San Pedro H., al poniente: 8.60 m colinda con carretera Sultepec, San Miguel Totolmaloya. Superficie aproximada de: 102.43 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 657/97, GISELA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 290.00 m colinda con propiedad de Bonfilio Flores, al sur: 176.00 m colinda con propiedad de James Flores, al oriente: 224.00 m colinda con propiedad de James Flores, al poniente: 151.00 m colinda con Bonfilio Flores. Superficie aproximada de: 43,687.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 658/97, EMILIANO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Los Aguilares "La Cueva", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 327.00 m colinda con Fausto Aguilar y una Barranca, al sur: 327.00 m colinda con Francisco Aguilar, al oriente: 223.00 m colinda con Fausto Aguilar, al poniente: 223.00 m colinda con el Río y terrenos de Atzumpa. Superficie aproximada de: 72,921.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 659/97, LEON AGUILAR CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzanillos "Madroño", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 420.00 m colinda con camino

Real. al sur: 512.00 m colinda con Facundo Aguilar Flores, al oriente: 450.00 m colinda con Sabino Aguilar C., al poniente: 500.00 m colinda con Hilario Aguilar M. Superficie aproximada de: 221,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 668/97, FAUSTINA HERNANDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Man. de Cuatro Cruces "El Alamo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Issac Hernández, al sur: 230.00 m colinda con Adán López y Escuela Primaria, al oriente: 945.00 m colinda con Familia Rillo, al poniente: 460.00 m colinda con Arturo Maya Merigilda Dominguez Quintero. Superficie aproximada de: 122,937.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 673/97, FRANCISCO CERVANTES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Xochitla "El Tiquiliche", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 792.00 m linda con barranca que baja de San Antonio, Ninfa Martínez y Aniceto Díaz, al sur: 465.00 m linda con el Sr. Alberto Sandoval, al oriente: 350.00 m linda con el Sr. Alberto Sandoval, al poniente: 728.00 m linda con el Sr. Alberto Sandoval. Superficie aproximada de: 338,761.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 674/97, GELACIA MONDRAGON CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª Manzana de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 113.00 m colinda con la Parcela Escolar, al sur: 429.00 m lineales barranca abajo y colinda con Familia Rillo, al oriente: 302.00 m colinda con la cerca de la Sra. Fausta Hernández Quintero, al poniente: 450.00 m colinda con Miguel Hernández Vences y con el Sr. Juan Quintero. Superficie aproximada de: 101,896.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 675/97, EUGENIO ORTIZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo "El Pinzan", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 140.00 m linda con Alejandra Ortiz Campuzano, al sur: no tiene medidas por terminar en rectángulo, al oriente: 420.00 m linda con Rogelio Ortiz Macedo, al poniente: 315.00 m linda con Eugenio Ortiz Campuzano. Superficie aproximada de: 16,703.96 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 676/97, PEÑA HERNANDEZ JESUS Y ESPOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Nacatepec "Teamate", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600.00 m con Teodoro Peña, al sur: 600.00 m con Crisóstomo Peña y Victorino Hernández, al oriente: 260.00 m con Crisóstomo Peña, al poniente: 100.00 m con Teodoro Peña. Superficie aproximada de: 108,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 677/97, BRINGAS VILICAÑA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Camino Nacional de esta Villa, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 42.00 m con propiedad de la Sra. Juana Sánchez de Sánchez, al sur: 22.00 m con propiedad de la Srita. Estela Bringas Villicaña, al oriente: 33.00 m con propiedad de la Familia Benavides Cruz, al poniente: 42.30 m con Pro. calle de su ubicación (Camino Nacional) Superficie aproximada de: 1,204.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385 -30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 678/97, ROBERTO NAVARRO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle "El Guayabal", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 230.00 m colinda con Misael

Campuzano H., al sur: 240.00 m colinda con Fabián Navarro Ortiz, al oriente: 365.00 m colinda con Erasto Carbajal y Fabián Nájera, al poniente: 361.00 m colinda con Fabián Navarro Nájera. Superficie aproximada de: 85 305.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 679/97, ALEJANDRO SERVÍN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 162.00 m colinda con Leopoldo García Casas, al sur: 130.00 m colinda con carretera Al Malacate, al oriente: 103.00 m colinda con Leopoldo García Casas, al poniente: 100.00 m colinda con Brecha a la Ex-hacienda de Real de Abajo. Superficie aproximada de: 14.819.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 680/97, DONATA BAHENA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas "El Salitre Seco", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,375.00 m con propiedades de Miguel Ocampo e Inocencio Sotelo, al sur: 1,375.00 m con Salatiel Avelar y Pedro Avelar y sus propiedades, al oriente: 940.00 m con Moisés Castañeda y Pedro Ramírez y su propiedad, al poniente: 940.00 m con Pedro Avelar y propiedad. Superficie aproximada de: 1,292,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 631/97, JUAN MORALES DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 633.00 m colinda con terrenos de Ruperto Morales Dionicio y Aurelia Morales Dionicio, al sur: 220.00 m colinda con los predios de Aurelia Morales Dionicio, al oriente: 190.00 m colinda con el terreno de la carretera Amatepec-Tlaltaya, al poniente: 50.00 m colinda con la propiedad de la señora Leonarda Morales Dionicio. Superficie aproximada de: 51,180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 632/97, JUANA SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Demarcación de la Delegación Municipal de El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas de oriente a poniente 53.00 m, la segunda 39.00 m de sur a norte inclinada, la tercera de oriente a poniente 205.00 m linda con Andrés Duplán, camino y Andrés Duplán; al sur: 280.00 m colinda con la Sra. Josefina Hernández Navarrete; al oriente: 30.00 m linda con la Carretera que conduce a la población de Amatepec-México; al poniente: 80.00 m colinda con la vendedora Sra. Josefina Navarrete. Superficie aproximada de 15,867.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 633/97, JOSE SANTOS ACOSTA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuajes "El Alamo", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 316.00 m colinda con Rubén Rojo Hernández; al sur: 417.00 m colinda con Mauro Acosta Delgado y con el Lic. Baldemar James; al oriente: 5.00 m colinda con Mauro Acosta Delgado; al poniente: 108.00 m colinda con Gonzalo García Delgado. Superficie aproximada de 20,707.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 634/97, FRANCISCO VALENCIA PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del paraje denominado "Peña Ahujerada", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 55.00 m con terreno del Sr. Othón Domínguez; al sur: 52.00 m con terreno de la Sra. Teresa Pedro A.; al oriente: 91.00 m con terreno del Sr. Othón Domínguez; al poniente: 56.00 m con propiedad del Sr. Francisco Valencia. Superficie aproximada de 3,932.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

5385 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 635/97 MARTINA LUJANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 556.00 m colinda con el camino viejo Amatepec-Tlalchichilpan; al sur: 150.00 m colinda con Juana Rojas, limita una barranca al oriente, 500.00 m colinda con el terreno de J. Guadalupe de la Sancha Vivero al poniente: 450.00 m colinda con terreno que heredo Aquilino Lujano Rojas Superficie aproximada de 167,675.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 636/97, JOSEFINA HERNANDEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec mide y linda: al norte: 747.00 m colinda con la señora Juana Santana Hernández; al sur: 686.00 m colinda con el señor Miguel Ortiz Vivero al oriente, 92.00 m colinda con Carretera Amatepec-Tejupilco; al poniente: 40.00 m colinda con el señor Vicente Duplán López y Miguel Ortiz Vivero Superficie aproximada de 47,289.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5385 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 637/97 J. ASCENCION CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Monteal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con la Sra Esperanza Cruz Ramirez al sur: 50.00 m colinda con la Sra. Festividad Arce Martinez, al oriente: 428.50 m colinda con Santos Cruz Nemesio; al poniente: 385.00 m colinda con Santos Cruz Nemesio y Ascención Cruz Ramirez. Superficie aproximada de 11,185.63 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5385.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 821/97, C. JOSE M REYES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 14.34, 9.00, 69.17 con Joaquín Lara y/o.; al sur: 68.20, 3.20, 23.22 con Higinio Reyes y/o., al oriente: 16.00, 7.90 con Higinio Reyes G.; al poniente: 9.12, 1.10, 12.82 con Joaquín Lara, calle. Superficie de 1,442.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5401 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 834/97, C. URBANIZADORA TACUBAYA, S.A DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 250.00 con un arroyo; al sur: 187.00, 56.00 con Manolo Martínez; al oriente: 37.00, 31.00 con Emiliano Anaya y/o.; al poniente: 101.00, 92.00 con Eronio Rodríguez, camino Superficie de 34,856.2 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 835/97, C. HERMELINDA SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 200.00 con Ma. Luisa Sánchez B., al sur: 200.00 con camino V., al oriente: 66.67 con Primitivo Sánchez B.; al poniente: 66.67 con camino vecinal. Superficie de 13,334 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 836/97, C. PRIMITIVO SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 100.00 con Dolores Basurto O.; al sur: 100.00 con camino V.; al oriente: 100.00 con Fernando Olvera R.; al poniente: 100.00 con Hermenegilda Sánchez B. y/o. Superficie de 10,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 837/97 C EUFRACIA SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 200.00 con Crispin Martínez G.; al sur: 200.00 con Ma. Luisa Sánchez B.; al oriente: 66.67 con Ma. Dolores Basurto O.; al poniente: 66.67 con camino vecinal. Superficie de 13.334 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 838/97, C. MA. LUISA SANCHEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 200.00 con Eufracia Sánchez B.; al sur: 200.00 con Hermelinda Sánchez B.; al oriente: 66.67 con Ma. Dolores Basurto O.; al poniente: 66.67 con camino V. Superficie de 13.334 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 839/97, C. JAIME SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 22.00, 121.60, 45.00 con Ejido San Nicolás; al sur: 110 con Crispin Sánchez B.; al oriente: 31.66 con Antonia Sánchez G. y/o.; al poniente: 140.66 con Herlinda Benitez R. Superficie de 1-10-13-73 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 840/97 C ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 110.00 con Crispin Sánchez B.; al sur: 110.00 con Silvano Sánchez B.; al oriente: 98.20 con Catalina Sánchez G.; al poniente: 98.20 con Herlinda Benitez. Superficie de 1-08-02 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5401.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 9335/97, ISMAEL MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolucion s/n. en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.15 m con calle Revolución, al sur: 14.40 m con Andrés Martínez; al oriente: 33.60 m con Inés del Río Martínez; al poniente: 28.20 m con Lucina García Atilano. Superficie de 441.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 9 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5407.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 9703/97, ANTONIO CONTRERAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.80 m con calle Independencia; al sur: 13.75 m con Francisco Contreras Ramirez; al oriente: 15.50 m con Francisco Flores Contreras; al poniente: 16.60 m con Maria Cruz Contreras Flores. Superficie de 221.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5406.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 7722/97, ANGEL JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 29, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 28.10 m con Macario Martínez y 15.60 m con Trinidad Solares Vda. de P.; sur: 2 líneas 30.18 m con Amalia González y Angela Jimenez y 14.25 m con calle Hidalgo; oriente: 2 líneas 50.00 m con Luis Jiménez y 13.00 m con Angela Jiménez; poniente: 2 líneas 47.70 m y 18.80 m con Trinidad Solares Vda. de P. Superficie aproximada de 1,681.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic.  
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5405.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 9540/97. ALBERTO RIOS VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corralitos No. 102, Col. 14 de Diciembre San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Carlos Mañón, sur: 10.00 m con calle Corralitos, oriente: 30.00 m con Arnulfo Valdez, poniente: 30.00 m con Jesús Muñoz Rebollar. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5389 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 917/97. ANTONIO COLINDRES COLINDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 23, en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 16.50 m colinda con el Sr. Julio Vázquez; sur: 16.50 m colinda con el Sr. Juan Castañeda Pérez; oriente: 6.50 m colinda con calle 5 de Mayo; poniente: 5.70 m colinda con Sr. Juan Castañeda Pérez. Superficie aproximada de: 96.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5399 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 945/97. SIMONA ROSARIO ESTRADA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc Poniente s/n., en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con calle Cuauhtémoc; sur: 12.00 m colinda con Rosa Chávez Vilchis; oriente: 22.00 m colinda con Floriberto Cortez; poniente: 15.50 m colinda con Simona Rosario Estrada Tenorio. Con una superficie aproximada de: 243.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5398.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1483/97. JOSE BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San Francisco, municipio de Coatepec Hannas,

distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 71.00 m con el mismo comprador Jose Beltrán, al sur: 71.00 m con María del Carmen González Pedraza, al oriente: 38.00 m con Guadalupe Beltrán González, al poniente: 38.00 m con Jose Reza. Superficie aproximada de: 2,698.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1.042/97. MARTIN AURELIO MEJIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 133.40 m linda con Venancio Torres, al sur: 133.30 m linda con Tomás Plata, al oriente: 150.03 m linda con Ejido de Agostadero, al poniente: 150.03 m linda con Lucas Zaldivar. Superficie aproximada de: 20,009.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 17 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1.043/97. REYNALDO ARGUEÑA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purahua, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 66.35 m y colinda con Francisco Reyes; al sur: 75.70 m y colinda con terreno de Matías Díaz; al oriente: 89.70 m y colinda con predio de Gabino Díaz; al poniente: 76.70 m y colinda con predio de Juana Argueta. Superficie aproximada de: 5,766.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 17 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9592/97. REYES GIL ANTOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con zanja, al sur: 15.50 m con Pedro Gil Antolin, al oriente: 22.00 m con Ines Mejia, al poniente: 22.00 m con privada de Hidalgo. Superficie aproximada de: 341.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 9604/97. EUCARIO PINEDA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 10.00 m con Yolanda Coyote Torres, al sur 10.00 m con Calle Miguel Hidalgo, al oriente 52.00 m con Privada Miguel Hidalgo, al poniente 52.00 m con Rufino Coyote Baje. Superficie aproximada de: 520.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5386.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 9595/97. MELCHOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte dos líneas 19.20 y 35.80 m colinda con Juan González y Guadalupe González Simón, al sur 55.00 m colinda con Tomas Medina González, al oriente 19.60 m colinda con Aniceto Valdez, al poniente 12.60 m colinda con carretera y 6.40 m colinda con Juan González

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 9596/97. JUAN AVILES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte, 43.50 m colinda con María Avilés Ramírez, al sur 44.00 m colinda con Alvaro Avilés Ramírez, al oriente, 9.14 m colinda con Genoveva Escobedo, al poniente 9.14 m colinda con camino privado. Superficie aproximada de: 399.87 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5386.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 9597/97. ANGEL MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba, Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de

Toluca, México, mide y linda: al norte dos líneas 8.40 y 17.90 m colinda con camino público y Aurora Bruno Rivera, al sur 23.40 m colinda con Emiliana Blas, al oriente dos líneas: 18.40 y 9.20 m colinda con Aurora Bruno Rivera y Amancio Trinidad Gutierrez, al poniente 25.50 m colinda con Macaria Longino. Superficie aproximada de 357.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5385.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 9598/97. ALEJANDRO ROMERO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 24.18 m colinda con Micaela Hernandez G., al sur 22.95 m colinda con Paula Ruiz Vda. de Ruiz, al oriente 18.20 m colinda con Florentino Victoria R., al poniente 18.50 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 432.42 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5386.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1175/97. BARDOMIANO CASTAÑO AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 3 de Abril, San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con caño regador, al sur: 15.00 m con Leopoldo Palencia, al oriente: 26.50 m con Calle 3 de Abril, al poniente: 26.50 m con Inocente Perea. Superficie aproximada de: 397.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 1176/97. BARDOMIANO CASTAÑO AREVALO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Las Canoas", San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Cirilo Arevalo López, al sur: 168.00 m con Margarita Castaño, al oriente: 88.24 m con carril que conduce al Barrio de Solanos y Rancho de Paulino Rivera, al poniente: 68.70 m y 33.22 m con Río Mozoquilpan, Superficie aproximada de: 13,708.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1177/97, GUADALUPE DE JESUS ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Insurgentes, Barrio de San Juan, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 15 00 m con Privada de Insurgentes, al sur: 15 00 m con Guadalupe de Jesús Isidoro, al oriente: 50 00 m con Juan de Jesús Isidoro, al poniente: 50.00 m con Miguel de Jesús Isidoro. Superficie aproximada de: 750.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1178/97, ALFREDO DIAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 67.70 m con caño de desagüe, al sur: 25.50 m con Camino del Ejido, al oriente: 67.50, 77 33 m con Lalo Ramirez, al poniente: 128 70 m con Luis Hernández. Superficie aproximada de: 4.571.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1179/97, ESTEBAN PEREA OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. del Canal, Mozoquilpan, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 25.80 m con Esteban Perea Ovando, al sur: 30.50 m con Carr. del Canal, al oriente: 14.00 m con Julia Ruiz Mendoza, al poniente: 14.00 m con Erasto Perea Lozano. Superficie aproximada de: 394.10 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1180/97, REYNA ALVAREZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros No 36, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 66.00 m con Pablo González, al sur: 66.00 m con Jorge Gómez, al oriente: 6.50 m con carretera a Oztolotepec y Amomolulco, al poniente: 6.50 m con Calle Matamoros. Superficie aproximada de: 429.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1181/97, CLEOFAS PLIEGO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Rosalia, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 140.70 m colinda con Josefina de Martínez, al sur: 140.70 m colinda con Ramón Martínez y Saturnino Quiroz, al oriente: 23.00 m colinda con Juan Martínez de Jesús, al poniente: 22.00 m colinda con Luis Hernández. Superficie aproximada de: 3,165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1182/97, JUAN CARLOS OLVERA SAN MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tucuru", lugar La Presa, Santa Ana Jilotzingo, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 49.30 m linda con el monte comunal, al sur: 43 50 m linda con Celina Gutiérrez, al oriente: 51.00 m linda con caño regador, al poniente: 46 00 m linda con Camino Real. Superficie aproximada de: 2,391 05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1183/97, SABINO RUBI ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera, Barrio del Mimbres, San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 58.45 m linda con Tomás Ovando, al sur: 32.80 m linda con Ventura Arias L., al oriente: 71.30 m linda con camino vecinal, al poniente: de sur a norte: 71.10 + 19.60 m linda con Refugio Ovando y Sabino Rubi A. Superficie aproximada de: 3,666.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 125/97. ISIDRO NAVARRETE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Tercera, con nombre especial "Vega Chica y Baldío", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas, haciendo una quiebra, 179.00 m linda con río, 24.50 m linda con Francisco Navarrete y Barranca, al sur dos líneas: 52.00 m linda con camino a Panteón y 9.00 m linda con Francisco Navarrete, al oriente, 215.00 m linda con camino a Bodo al poniente: haciendo una escuadra 90.00 m linda con Barranca y Francisco Navarrete y 27.00 m y linda con Barranca y Fco Navarrete. Superficie aproximada de: 2-25-00 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 486/97. EDUVIGES APOLONIA GARCIA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Quinta, paraje denominado "Enguiloni", Cabecera Municipal de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 106.00 m linda con Vicente Villegas Sabino, al sur: 99.00 m linda con Severo Sabino Torres, al oriente 41.50 m linda con Alvaro Sabino, al poniente: 43.00 m linda con Camino Vecinal. Superficie aproximada de: 4,330.63 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 488/97. PASCUAL HERNANDEZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Sexta paraje denominado "Rancho Buena Vista", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 620.00 m con Alfredo Castillo, al sur: 580.00 m con Camino Vecinal, al oriente: 50.0 m con Barranca, al poniente: 400.00 m con Pedro Ambrocio. Superficie aproximada de: 135,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 57/97. SIMON RUIZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cevati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 130.20 m colinda con Ejido de San Joaquin Morelos, al sur: 118.50 m colinda con Santiago Carmona Gasca, al oriente: 168.70 m colinda con Gaspar Esquivel Romero y José Carmen Esquivel Romero, al poniente: 138.20 m colinda con Mariano Chávez Posadas y Juan Esquivel Miranda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 52/97. ISIDRO NAVARRETE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de San José del Sitio, municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 444.00 m colinda con Río, al sur: 83.60 m con Río Chico; 48.00 m con Delfino Becerril, 91.00 m con Delfino Becerril, 88.40 m con Río Chico, 40.90 m con Río; 78.90 m con Macedonia Castillo, al oriente: 180.00 m con Río Chico, 214.30 m con Río Chico y Macedonia Castillo; 107.80 m con carretera de asfalto, al poniente 286.50 m con Ejido de San José del Sitio; 145.00 m con Delfino Becerril y Río Chico

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 53/97. EMMA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Presita", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.20 m con Miguel Garcia, al sur: 50.00 m con Lucio Alva, al oriente: 100.00 m con Angel Monroy, al poniente: 100.00 m con Santos Garcia. Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 88/97. AGUSTIN CRUZ NARCISO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 200.00 m y colinda con Alfredo Sánchez Cruz y Eleuterio Sánchez de Narciso al sur: 200.00 m y colinda con Agustín Cruz Cruz, al oriente: 200.00 m y colinda con Jesús Cruz Trinidad, al poniente: 200.00 m y colinda con Genaro Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 4-00-00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997 -E: C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp 89/97. JESUS CRUZ TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Noé Bastida Salgado, al sur: 150.00 m colinda con Agustín Cruz Cruz, al oriente: 200.00 m colinda con Agustín Cruz Cruz, al poniente: 200.00 m colinda con Agustín Cruz Narciso Superficie aproximada de: 3-00-00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 85/97. MA ELENA MERCADO DE NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, paraje denominado "La Venta", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca mide y linda: al norte: 70.50 m linda con Concepción Maldonado 77.00 m con Concepción Maldonado, al sur: 95.00 m linda con David Becerril, al oriente: 22.90 m linda con Ma. Elena Mercado de Navarrete, 77.25 m linda con Carretera, al poniente: 78.70 m linda con J. Jesús García 77.40 m linda con Concepción Maldonado. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386. 30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 86/97. MARCO ANTONIO NAVARRETE MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, paraje denominado "La Vega", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 90.50 m linda con Eugenia Maldonado de Becerril, al

sur: 89.00 m linda con José Nicolás Martínez y Luis Becerril al oriente: 51.95 m linda con Pedro Domínguez (ya finado), al poniente: 69.20 m linda con Río. Superficie aproximada de: 5,108.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 102/97. AGUSTIN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas: 35.00 m colinda con Agustín Cruz y Jesús Cruz Trinidad; 155.00 m colinda con Antonio Esquivel Gomez, al sur: 266.00 m colinda con Margarita Trinidad Ramirez, al oriente: dos líneas: 100.00 m y 165.00 m colinda con Rodolfo García Ballesteros, al poniente: dos líneas: 100.00 m colinda con Emilio Sánchez Luis y Genaro Martínez Cruz y 200.00 m con Jesús Cruz Trinidad. Superficie aproximada de: 4-55-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp 193/97, CARMEN HERNANDEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 6.20 m y colinda con Lucio González Moreno, al sur: 6.20 m y colinda con camino vecinal; al oriente: 35.00 m y colinda con Lucio González Moreno; al poniente: 35.00 m y colinda con Fernando García Espinoza. Superficie aproximada de 217.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

5386.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 194/97. FIDEL CONTRERAS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Encinillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 201.50 m y colinda con Fidel Contreras Esquivel, al sur: 218.50 m y colinda con Fidel

Contreras Esquivel; al oriente: 132.00 m y colinda con Joaquín Cruz López; al poniente: 105.00 m y colinda con Fidel Contreras Esquivel. Superficie aproximada de 2-50-00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 257/97, ALBERTO CRUZ REBOLLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 83.00 m con Fernando Salgado Granados, al sur: 83.00 m con Gabriel Cruz Antonio, al oriente: 65.00 m con Gabriel Cruz Antonio, al poniente: 65.00 m con Fernando Salgado Granados. Superficie aproximada de 5,395.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 259/97, JESUS GARCIA PASCUAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 115.00 m con Fernando Salgado Granados; al sur: 115.00 m con Alberto Cruz Rebollo, al oriente: 75.00 m con Fernando Vicente Cruz, al poniente: 75.00 m con Gabriel Cruz Antonio. Superficie aproximada de 8,625.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 495/97, MA GUADALUPE SANCHEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 18.00 m con Río Piedras Negras; al sur: 17.80 m con Camarillo Real; al oriente: 79.20 m con Amelia Sánchez Cruz, al poniente: 90.00 m con Sabina Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 0-16-32 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 496/97, ANTONIO ANSELMO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Dolores, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 208.00 m colinda con Ejido Tres Estrellas, al sur: 208.00 m colinda con Panfilo Anselmo Paulino; al oriente: 125.00 m colinda con Carlos Castro Aniceto, al poniente: 125.00 m colinda con Juan Anselmo González. Superficie aproximada de 26,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 499/97, ADRIAN ESQUIVEL ESPINDOLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 400.00 m y colinda con Ejido de San Antonio la Ciénega; al sur: 400.00 m y colinda con Mario Esquivel Garduño; al oriente: 100.00 m y colinda con Tomás Ordóñez Valle, al poniente: 100.00 m y colinda con Soledad Sánchez Vda. de G. Superficie aproximada de 40,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 497/97, ANGELA CAMACHO ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 109.20 m y colinda con Aurelio Flores Segundo; al sur: 118.00 m y colinda con Enrique Garduño Velázquez; al oriente: 89.50 m y colinda con Enrique Garduño Velázquez; al poniente: 100.90 m y colinda con Anastasio Luciano Flores. Superficie aproximada de 11,281.02 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 498/97, LETICIA RUIZ NAVARRO Y ANA LAURA MARCOS R. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa habitación en Nicolás Bravo No. 114, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.20 m y colinda con carretera San Felipe del Progreso a Ixtlahuaca; al sur: 10.20 m y colinda con Pedro Ruiz García; al oriente: 26.00 m y colinda con Ma. del Rosario Ruiz Navarro; al poniente: 25.90 m y colinda con Pedro Ruiz García. Superficie aproximada de 264 90 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica  
5386 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 2191/97, BENITO VELAZQUEZ BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Luis No. 20, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.50 m con Calle Plan de San Luis; sur: 16.50 m con Josefina García de Santillán; oriente: 14.35 m con Josefina García de Santillán; poniente: 14.35 m con Juana Franco. Predio denominado "Piedras Negras" Superficie aproximada de: 236.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.  
5328.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 2161/97, NICOLAS DE LA ROSA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.20 m linda con Barranca; sur: 40.43 m linda con camino, oriente: 241.00 m linda con Silverio Martínez Flores; poniente: 245.00 m linda con Nicolás de la Rosa A. Predio denominado "Atlamajac" Superficie aproximada de: 9,311.76 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.  
5328.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Ocho, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, que por escritura pública número 19,863 de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, el señor HERBERT

DRUCKER POSNER, aceptó el nombramiento como único y universal heredero de la sucesión testamentaria a bienes de la señora HILDEGARD POSNER HAUSHALTER VIUDA DE DRUCKER, igualmente aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 8 de octubre de 1997

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

1414-A1.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número Dos del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 42,896 volumen MCCCLXVI del protocolo a mi cargo, con fecha 20 de octubre de 1997, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señorita TERESA ISLAS HERNANDEZ. Los herederos señores DOCTOR ALFREDO ISLAS HERNANDEZ, CATALINA HERNANDEZ REYNOSO, LUCIA HERNANDEZ REYNOSO, ARQUITECTO RODOLFO HERNANDEZ REYNOSO, LICENCIADO FRANCISCO ENRIQUE ANDRADE ORIHUELA, ROSA MARIA BRITO GUTIERREZ y ROSA MARIA ISLAS BRITO, aceptan la herencia, y por su parte el LICENCIADO FRANCISCO ENRIQUE ANDRADE ORIHUELA, acepta igualmente el cargo de Albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, México, a 21 de octubre de 1996.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA

5308.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6  
CUAUTITLAN, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 18,099, de fecha 27 de Junio de 1997, ante mi, la señora LUZ ALICIA DE ALBA PADILLA VIUDA DE DE ALBA, acepta la herencia instituida a su favor; y el cargo de Albacea, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL DE ALBA PADILLA, y va a proceder a formar el inventario.

Atentamente

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.- (RUBRICA).  
Titular de la Notaría Número Seis  
del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

1417-A1.-24 octubre y 4 noviembre.